



PROGRAMA DE ALCALDÍA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN 2025-2027

PROGRAMA DE ALCALDÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN 2025-2027

Programa de Alcaldía para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2025-2027 es una publicación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2024-2027 (SIPINNA-Tlalpan).

Primera Edición 2025

Mtra. Gabriela Osorio Hernández

Presidenta del Sistema de Protección Integral de Niñas,
Niños y Adolescentes de Tlalpan 2024-2027

Lic. Saúl Magdaleno Giles

Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de
Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2024-2027

Equipo técnico

Álvarez Franco Ximena Dennis	Galdamez Moran Alexi
Baltazar García Adolfo	Mejía Rosas Christian Alan
Cruz Martínez Anahí	Romero Palomares Martha Yessica

Derechos Reservados Gobierno de la Alcaldía Tlalpan y Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2024-2027.

La reproducción total o parcial de los contenidos de esta publicación está permitida, siempre y cuando se cite la fuente.

José María Morelos 27, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México.



SIPINNA

TLALPAN

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA

ÍNDICE



Introducción	1
Antecedentes	3
Fundamentación	4
Marco jurídico y normativo	5
Objetivo general	6
Objetivos particulares	6
Justificación	7
Proceso de elaboración y diseño del PROAPINA 2025-2027	8
Alineación al Plan de Desarrollo Nacional, Ciudad de México y Alcaldía Tlalpan	9
Alineación al Programa de Protección Integral Nacional, Ciudad de México y Alcaldía	11
Diagnóstico de la Niñez y Adolescencia de Tlalpan	13
Situación actual demográfica de la Alcaldía Tlalpan	14
Limitación Geográfica	15
Población Objetivo	16
Análisis Estadístico Sociodemográfico por Indicadores	20
Estrategias y Líneas de Acción por Dimensiones: PROAPINNA 2025-2027	58
Aplicación transversal de las Estrategias y líneas de acción en las Unidades Administrativas de la Alcaldía Tlalpan que participan en la Ejecución del Programa	87
Seguimiento y Evaluación	89
Integrantes del SIPINNA Tlalpan	90
Bibliografía	93

INTRODUCCIÓN

El Programa de Alcaldía para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2025–2027 (PROAPINNA) representa una labor sustantiva y un compromiso firme del Gobierno de Tlalpan con la promoción, protección, vigilancia y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia. Este programa constituye una herramienta estratégica que orienta las acciones gubernamentales hacia la garantía plena de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNA CDMX).

Es por ello que, el PROAPINNA 2025-2027 busca implementar los 20 derechos de las niñas, niños y adolescentes con 72 estrategias y 181 líneas de acción, cada una sustentadas en las cuatro dimensiones de los derechos de las infancias y adolescencias: “Supervivencia”, “Desarrollo”, “Protección” y “Participación”. Asimismo, las unidades administrativas del Gobierno de la Alcaldía encargadas de ejecutarlas en colaboración con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan. Es importante mencionar que, cada una de las estrategias fueron diseñadas para cada etapa del ciclo de vida de niñas, niños y adolescentes con base a la clasificación que determina el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF) y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México: Se encuentran en primera infancia las y los menores de seis años, son niñas y niños las personas menores a doce años de edad y son adolescentes las personas que se encuentran entre los doce años cumplidos y menores de dieciocho años de edad.

Esto nos permitirá lograr un amplio marco de comprensión sobre la política pública transversal a aplicar, las cuales están basadas en un enfoque de derechos de la infancia y adolescencia, permite fortalecer el cumplimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Este proceso se sustenta en un diagnóstico social y cultural contextualizado, así como en un esquema de participación continua que impulsa la construcción de estrategias con proyecciones a corto, mediano y largo plazo. En todo momento, prevalece el principio del interés superior de la niñez, garantizando así una acción pública integral, incluyente y orientada al bienestar de la infancia y adolescencia.

Con el PROAPINNA 2025-2027, la Alcaldía Tlalpan reafirma su compromiso con la transformación profunda y humanista que impulsa nuestro Gobierno. Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes no es solo una responsabilidad institucional, sino una expresión concreta de justicia social y de la convicción de que el bienestar del pueblo comienza en sus hogares, escuelas y comunidades. Su desarrollo integral, seguridad y felicidad son el cimiento de una Tlalpan más solidaria, igualitaria y libre de exclusión. El PROAPINNA 2024–2027, permite que avancemos en la construcción de una demarcación donde cada infancia viva con dignidad ejerza plenamente sus derechos y participe en la transformación de su entorno. Porque en Tlalpan, Nuestra Casa se Transforma con el esfuerzo colectivo y el compromiso de poner siempre al centro a las niñas, niños y adolescentes.

ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), surge como resultado del reconocimiento del Estado mexicano sobre la necesidad de garantizar, de manera efectiva, el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por México. Su creación está establecida en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, la cual mandata a las entidades federativas y a la Ciudad de México la creación y consolidación de sus respectivos sistemas estatales y municipales de protección, así como demás normatividad aplicable. En este sentido, la elaboración del PRONAPINNA tiene como propósito atender y garantizar, a nivel nacional, los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante los ejes estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En el ámbito de la Ciudad de México, el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (PROPINNA-CDMX), instrumento rector del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA-CDMX), tiene como finalidad garantizar, promover y proteger los derechos de la niñez y adolescencia capitalina. Su creación se establece en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNA-CDMX), publicada el 12 de noviembre de 2015 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal. Dicha ley mandata a las alcaldías la instalación y operación de sus Sistemas de Protección Integral locales, así como la observancia de las disposiciones normativas aplicables. En consecuencia, el PROPINNA-CDMX se alinea con los ejes y objetivos del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD-CDMX) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través de estrategias y acciones implementadas en las 16 alcaldías que integran la Ciudad de México.

En este marco, la Alcaldía Tlalpan, encabezada por la Mtra. Gabriela Osorio Hernández, en coordinación con el Lic. Saúl Magdaleno Giles, Secretario Ejecutivo del SIPINNA-Tlalpan, impulsaron la elaboración del primer Diagnóstico Situacional de la Niñez y la Adolescencia en la demarcación. Este ejercicio representó un esfuerzo inédito, al desarrollarse desde sus bases ante la ausencia de registros y programas previos, con el propósito de generar información actual, confiable y contextualizada que sirva de fundamento para la planeación e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes de Tlalpan. Durante el proceso, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los antecedentes administrativos y registros históricos del SIPINNA-Tlalpan y de su Secretaría Ejecutiva.

No obstante, se identificó la ausencia de información documental y estadística disponible, lo que refuerza la importancia de este diagnóstico como punto de partida para la construcción de una política pública local basada en evidencia.

En este sentido, el Programa de Alcaldía para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan del SIPINNA-Tlalpan se alinea a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, a las estrategias y acciones del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, de igual forma a sus respectivos Programas de Protección Integral. Siendo un avance histórico para la niñez y la adolescencia que vive o transita la demarcación de Tlalpan. Por lo que, tratándose del primer instrumento, busca garantizar, de manera efectiva, el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Con estas acciones, Tlalpan, da un paso firme hacia la construcción de una demarcación más justa, equitativa y accesible a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

FUNDAMENTACIÓN

La elaboración del Programa de Alcaldía para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2025–2027 (PROAPINNA) del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan se sustenta en el marco jurídico aplicable, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Artículo 9, fracción F, Artículo 59 fracción G numeral 2 y 3, Artículo 28 párrafo segundo, Artículo 20 numeral 5, 34 párrafo primero y segundo del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; al Artículo 2, fracción III, Artículo 3, 17, fracción III, Artículo 118, fracción I, V, VII, Artículo 119, fracción XII, Artículo 136, fracción VI, Artículo 143, 144 y 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

La elaboración del Programa de Alcaldía para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2025–2027 (PROAPINNA) del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, así mismo la obligación de las autoridades de garantizar, respetar, proteger y restituir los derechos de la infancia, con especial atención al principio del interés superior de la niñez, a la igualdad, a la no discriminación y a la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en asuntos que les afectan; sustentado en el marco jurídico y normativo (internacional, nacional y local) aplicable, de conformidad con lo establecido en la:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA-CDMX).
- Lineamientos de Operación y Organización del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente los Objetivos 1, 3, 4, 5, 10 y 16.
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del PROAPINNA de Tlalpan 2025-2027 es implementar políticas públicas que contribuyan al pleno acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cumpliendo en todo momento el interés superior de la niñez mediante la creación de espacios seguros, saludables y participativos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia de Tlalpan.

OBJETIVOS PARTICULARES

Sus cinco objetivos específicos son:

1. Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas que les afecten.
2. Construir espacios seguros y saludables para el bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia.
3. Garantizar la seguridad jurídica de las infancias y adolescencias y su acceso a la justicia con perspectiva de la niñez.
4. Proteger a las personas que tiene sus derechos vulnerados a través de atención especializada.

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Alcaldía de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2025–2027 (PROAPINNA) surge como una respuesta estratégica a la necesidad de fortalecer las políticas públicas locales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y adolescencia. Su creación reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y establece la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su protección y desarrollo integral.

El PROAPINNA representa un instrumento de planeación, gestión y coordinación interinstitucional que busca articular las acciones de la Alcaldía Tlalpan con las políticas del Sistema Nacional y del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Su propósito es consolidar un enfoque integral que atienda las múltiples dimensiones del bienestar infantil y adolescente —salud, educación, participación, protección y desarrollo social— con base en diagnósticos territoriales, evidencia y participación.

La pertinencia de este programa radica en que las niñas, niños y adolescentes enfrentan condiciones de desigualdad, violencia, discriminación y exclusión que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos. Ante este panorama, el PROAPINNA busca generar entornos seguros, libres de violencia y con oportunidades de desarrollo, priorizando la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Además, promueve la participación activa de la niñez y adolescencia en la construcción de políticas públicas, reconociendo su papel como agentes de cambio y transformación social.

Su diseño responde a la visión de un gobierno humanista y de transformación, que coloca a las personas en el centro de la acción pública y trabaja por un Tlalpan más justa, equitativa e incluyente. En este sentido, el programa se alinea con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y la Ruta Integral de Atenciones (RIA), adaptándolos al contexto territorial y social de la demarcación.

Con su implementación, la Alcaldía Tlalpan reafirma su compromiso de garantizar el interés superior de la niñez, fortalecer la cultura de derechos humanos y fomentar la corresponsabilidad institucional y social. El PROAPINNA no solo busca atender las problemáticas actuales, sino sentar las bases para una política pública sostenible, transformadora y con enfoque de derechos, que permita que cada niña, niño y adolescente crezca en condiciones de bienestar, seguridad, libertad y esperanza.

PROCESO DE ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL PROAPINNA 2024-2027

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan, encabezada por el Lic. Saúl Magdaleno Giles, emprendió la tarea de elaborar el diagnóstico situacional de la niñez y adolescencia en la demarcación. Durante este proceso, se realizó una revisión exhaustiva de los antecedentes y registros de administraciones anteriores del SIPINNA-Tlalpan y de su Secretaría Ejecutiva; sin embargo, no se encontró información documental o estadística disponible que sirviera como referencia previa. Esta situación representó un desafío significativo para la actual administración, al implicar la construcción de un diagnóstico integral desde sus bases, con el objetivo de generar información actual, confiable y contextualizada que sirva de fundamento para la planeación de políticas públicas en favor de las niñas, niños y adolescentes de Tlalpan.

En este sentido, la formulación del Programa de Alcaldía para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan se estructuró mediante un proceso metodológico transversal que integró la recolección y análisis de datos provenientes de diversas fuentes multidisciplinarias a nivel nacional y Ciudad. Entre las principales instancias consideradas destacan el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), Consulta Infantil y Juvenil 2024 del Instituto Nacional Electoral (INE), Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-Xochimilco), Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED-CDMX), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México (-SEMUJERES CDMX).

Finalmente, con el objetivo de consolidar un enfoque verdaderamente intersectorial y participativo, se involucró en el proceso de elaboración a especialistas y actores estratégicos en materia de derechos de infancia y adolescencia. Este trabajo conjunto incluyó la participación de representantes del sector gubernamental, académico, privado, educativo y de la sociedad civil organizada, así como aportaciones ciudadanas de diversos sectores de la demarcación. De esta manera, el PROAPINNA 2025-2027 se construye como un instrumento colectivo y plural que busca la planeación estratégica de políticas públicas orientadas a garantizar, fortalecer, promover y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Tlalpan.

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍA TLALPAN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN GENERAL DE DESARROLLO CDMX	PLAN DE DESARROLLO DE LA ALCALDÍA TLALPAN
Estrategia 2.1.1: Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.	Estrategia 1: Impulsaremos el programa de atención integral a la primera infancia con seguimiento permanente en materia de nutrición y salud, así como acceso a los nuevos centros de cuidado y desarrollo infantil.	Eje rector 1: Atención a las Infancias.
Estrategia 2.3.1: Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.	Estrategia 2: Se desarrollará el programa “Desde la cuna”: apoyo económico universal para los primeros mil días de vida (0-3 años).	Eje rector 2: Medio Ambiente.
Estrategia 2.3.7: Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.	Estrategia 3: Contaremos con la red de centros de cuidado y desarrollo infantil más grande del país, con amplia cobertura territorial.	Eje rector 3: Cultura y derecho a la Ciudad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN GENERAL DE DESARROLLO CDMX	PLAN DE DESARROLLO DE LA ALCALDÍA TLALPAN
Estrategia 2.6.2: Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad.	Estrategia 4: Transformaremos la calle en lugar de juego, con ludí calles donde niñas y niños puedan salir a jugar seguros y sin miedo y adecuaremos los espacios públicos para su uso y disfrute por niñas y niños.	Eje rector 4: Acceso a Derechos y Justicia Social.
Eje Transversal 1.4.1: Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Estrategia 5: Fortaleceremos el Sistema Integral de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Eje rector 5: Alcaldía Feminista y Perspectiva de Género.

NOTA. Solo se mencionan los ejes y/o estrategias que se alinean con los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Plan Nacional de Desarrollo y Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Por lo que, los ejes rectores del Plan de Desarrollo de la Alcaldía pareciera que no se muestran alineados a dichos planes, sin embargo estos ejes rectores se plantean de forma transversal en la atención de los derechos de la niñez y adolescencia.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL NACIONAL, CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍA TLALPAN

PRONAPINNA	PROPINNA CDMX	PROAPINNA DE TLALPAN
Eje I. Política y Gobierno. * Cambio de paradigma en seguridad. * Hacia una democracia participativa. * Migración: soluciones de raíz. * Libertad e Igualdad.	Acciones. * Quiero estar seguro en la calle, en mi escuela y cuando juego. * Seguridad en el lugar donde vivo, mi escuela y en mi trabajo. * Contar con una beca para cubrir mis necesidades.	Líneas de acción. * Impulsar campañas de información sobre sus derechos de las niñas, niños y adolescentes en Tlalpan. * Implementar programas sociales o acciones sociales que apoye a las infancias y adolescencias a una vida más equitativa e igualitaria. * Crear espacios de dialogo y participación infantil y adolescentes sobre asuntos públicos.
Eje II. Política Social. * Construir un país con bienestar. * Desarrollo Urbano y Vivienda. * Derecho a la Educación. * Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. * Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.	Acciones. * Quiero aprender más y mejor, pero con mejores profesores. * Una casa con lo necesario para vivir. * Lugares para jugar: parques con juegos. * Lugares para reunirnos, hacer cosas y hacer amigos. * Tener una familia que me quiera y me cuide. * Que mi familia tenga un trabajo bien pagado, para que no estén preocupados, no se peleen y pasen más tiempo conmigo. * Más y mejorar las escuelas, en especial baños, salones y patios. * Mejores maestros para darnos clases: que nos traten y enseñen bien. * Lugares para reunirnos, usar nuestro tiempo y hacer amigos.	Líneas de acción. * Realizar campañas, talleres y actividades sobre Bienestar, Protección, Salud y Nutrición, y Educación y Cuidados con perspectiva de niñas, niños y adolescentes en escuelas, espacios públicos y centros comunitarios.

PRONAPINNA	PROPINNA CDMX	PROAPINNA DE TLALPAN
Eje III. Economía. * Cobertura de Internet para todo el país. * Autosuficiencia alimentaria. * Ciencia y Tecnología. * El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Acciones. * Internet y equipos para todas y todos los jóvenes de mi edad. * Usar Internet y tener equipos para mis cosas. * Practicar deportes y lugares para hacerlo. * Contar con materiales para mi educación: laboratorios, computadoras.	Líneas de acción. * Implementar actividades deporte y recreativas con Niñas, Niños y Adolescentes en escuelas, espacios públicos y comunitarios. * Brindar talleres y charlas en escuelas y centros comunitarios sobre la importancia del medio ambiente, el reciclaje y la conservación de recursos.

NOTA. Se realizó una alineación entre el Programa Nacional de Protección Integral y Programa de Protección Integral Ciudad de México con el Programa de Alcaldía para la Protección Integral sobre los ejes, estrategias, acciones y líneas de acción que se tomarán para la protección, promoción y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es importante mencionar que, para el caso de la alcaldía estas líneas de acción sólo corresponderán al periodo 2024-2027.

DIAGNÓSTICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TLALPAN

SITUACIÓN ACTUAL DEMOGRÁFICA DE LA ALCALDÍA TLALPAN

La Alcaldía Tlalpan, cuyo significado es “sobre la tierra” o “lugar de tierra firme”, se localiza al suroeste de la Ciudad de México, colinda al norte con la alcaldía Coyoacán, al sur con el estado de Morelos (municipio de Huitzilac) y el estado de México (municipio de Santiago Tianguistenco), al oriente con las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta, y al poniente, con la alcaldía Magdalena Contreras y el estado de México (municipio de Xalatlaco). La Alcaldía Tlalpan tiene una extensión territorial de 312.85 kilómetros cuadrados lo que representa el 20.94% de la superficie de la Ciudad de México, convirtiéndola en la alcaldía más grande de la capital.

El análisis territorial de la Alcaldía evidencia importantes desigualdades socioespaciales. Mientras que en las zonas urbanas del norte se concentra la mayor densidad poblacional y el acceso a servicios básicos, educativos y de salud, en las zonas rurales y de conservación —como el Pueblo de Parres El Guarda, Col. Ajusco Medio y Pueblo de San Miguel Topilejo, entre otras— persisten retos asociados a la marginación, movilidad, acceso a servicios públicos y conectividad digital. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca del 28% de la población presenta algún grado de rezago social, lo que refuerza la necesidad de políticas locales integrales y focalizadas. Esta disparidad genera condiciones diferenciadas de desarrollo que impactan directamente en la infancia y la adolescencia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tlalpan cuenta con una población total de 699,928 habitantes, de los cuales 52.2% son mujeres y 47.8% hombres. En cuanto a la población infantil y adolescente, se estima que aproximadamente son el 26% de los habitantes de la demarcación; 48,939 son niñas y 50,563 son niños y 29,710 son mujeres adolescentes y 30,721 son hombres adolescentes lo que equivale a cerca de 159,933 mil personas (INEGI, 2020).

En síntesis, la situación demográfica de la Alcaldía Tlalpan demanda una atención diferenciada, integral y territorializada, que reconozca las particularidades de cada zona y promueva el bienestar de su población infantil y adolescente. La planeación y ejecución del PROAPINNA 2024–2027 se sustentan precisamente en este principio: garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque de equidad, justicia y transformación social.

LIMITACIÓN GEOGRÁFICA

La Alcaldía Tlalpan limita al norte con las alcaldías Coyoacán, Xochimilco y Magdalena Contreras; al este con Xochimilco y Milpa Alta; al oeste con Magdalena Contreras; y al sur con los municipios del Estado de México y de Morelos, como Huitzilac y Xalatlaco.

El territorio de Tlalpan combina zonas urbanas densamente pobladas con amplias áreas rurales y de conservación ecológica. Su relieve es variado: al norte se concentra la zona urbana, mientras que al sur predominan los bosques, montañas y áreas naturales protegidas como el Parque Nacional Cumbres del Ajusco y la Reserva Ecológica de San Miguel Ajusco.

Esta diversidad geográfica genera retos y ventajas para el desarrollo urbano y social. En conjunto, las limitaciones geográficas de Tlalpan hacen de la demarcación un espacio con una gran riqueza natural, pero también con desafíos importantes para garantizar la equidad territorial, el acceso a los servicios y la sostenibilidad ambiental.

MAPA DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN



Fuente: Mapa de la demarcación Tlalpan, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2020 (INEGI).

POBLACIÓN OBJETIVO

Población objetivo, es el número de niñas, niños y adolescentes de entre 00 - 17 años de la Alcaldía Tlalpan:

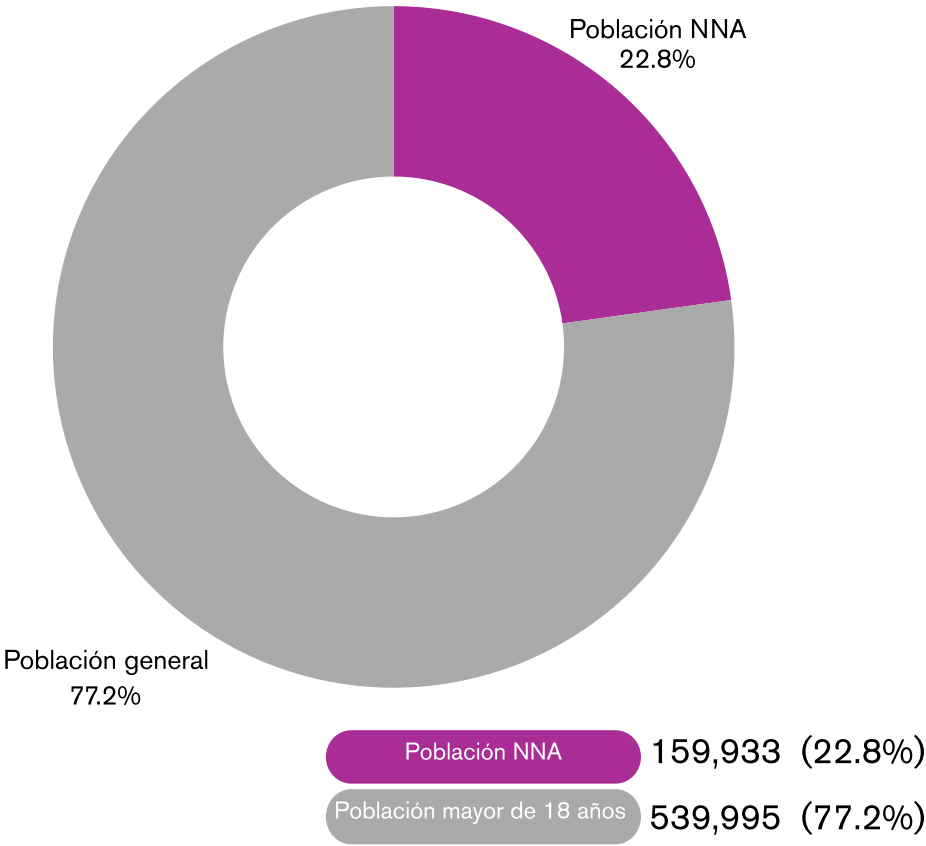
TOTAL	POBLACIÓN
159,933	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESGLOSE POR RUBRO DE POBLACIÓN	
48,939	NIÑAS DE 00 A 11 AÑOS
50,563	NIÑOS 00 A 11 AÑOS
29,710	MUJERES ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS
30,721	HOMBRES ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS

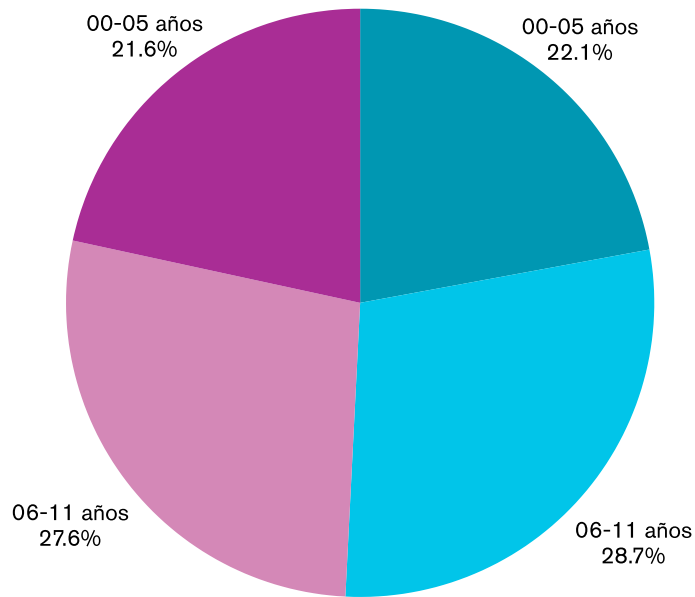
La población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), representa un 22.8% del total de habitantes de la demarcación.

Gráfica 1. Elaboración propia. Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

GRÁFICA 1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN TALPAN ES DE 159,933 HABITANTES

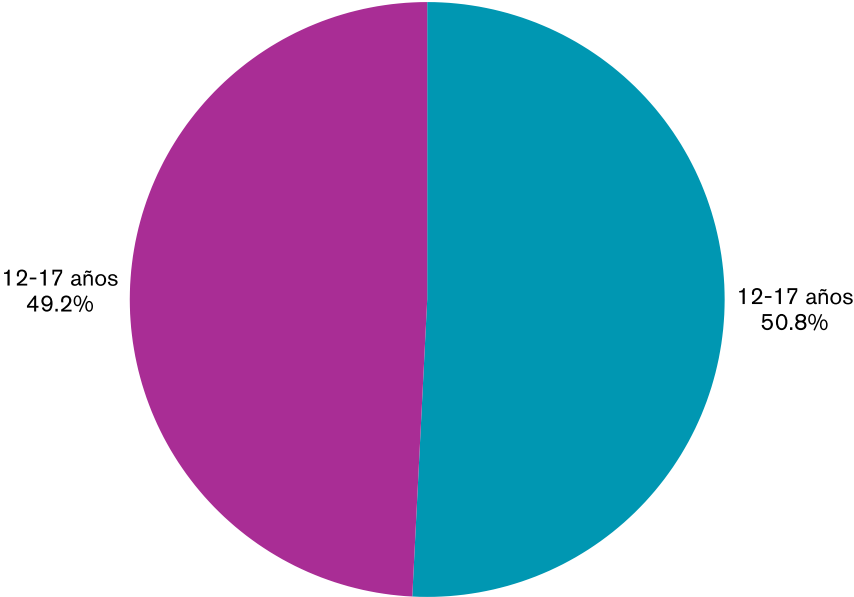


GRÁFICA 2. POBLACIÓN TOTAL TLALPAN 2020 DE NIÑAS Y NIÑOS DE 00 A 11 AÑOS ES DE 99,502



Primera infancia niñas	21,490 (21.6%)	Primera infancia niños	21,962 (22.1%)
Infancia niñas	27,449 (27.6%)	Infancia niños	28,601 (28.7%)

GRÁFICA 3. POBLACIÓN TOTAL TLALPAN 2020 DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS ES DE 60,431



Hombres adolescentes	30,721 (50.8%)
Mujeres adolescentes	29,710 (49.2%)

La población de Niñas de 0 meses a 5 años representa 21.6% y los niños de 0 meses a 5 años 22.1%; mientras que, las niñas de 6 años a 11 años es un 27.6% y los niños de la misma edad el 28.7%. En el caso de los adolescentes, las mujeres de 12 años a 17 años el 49.2% y los hombres 50.8%.

Asimismo, se considera cada etapa del ciclo de vida de niñas, niños y adolescentes con base a la clasificación que determina UNICEF y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, es la siguiente:

ETAPAS DESARROLLO INFANTIL Y ADOLESCENTE:



Primera infancia

00 a 5 años



Infancia

6 a 11 años



Adolescencia

12 a 17 años

Para el presente Diagnóstico se tomará como referencia las cuatro dimensiones de derechos de la niñez y adolescencia de la Convención de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por México en septiembre de 1990; así como la Estrategia Nacional 25 al 25 que hace referencia a los 25 Objetivos Nacionales hacia el año 2025, sustentados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta Estrategia constituye el primer instrumento nacional de política pública orientado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México, el único grupo poblacional al que el Estado ha reconocido el principio del Interés Superior de la Niñez y el Derecho de Prioridad.

Esto permite elaborar una coordinación en la política de las acciones de las instituciones del Estado Mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos, y una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandados en la LGDNNA y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como también en los Planes de Desarrollo Nacional, de la Ciudad de México y/o Alcaldía, con el objeto de dar continuidad y el cumplimiento de las metas definidas.

PRESENTACIÓN DE LAS 4 DIMENSIONES Y LOS 25 OBJETIVOS NACIONALES DEL 2025

Lo anterior se traduce en cuatro aspectos fundamentales a considerar en la aplicación de perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la formulación de Políticas Públicas:

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA	DIMENSIÓN DESARROLLO	DIMENSIÓN PROTECCIÓN	DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN
1. Salud y seguridad social. 2. Mortalidad. 3. Alimentación y nutrición. 4. Desarrollo infantil temprano. 5. Embarazo adolescente.	6. Igualdad y no discriminación. 7. Pobreza y carencias. 8. Educación. 9. Población indígena. 10. Poblacion con discapacidad. 11. Entornos seguros y saludables. 12. Vivienda, agua y saneamiento. 13. Entornos familiares e institucionales.	14. Identidad. 15. Vida libre de violencia 16. Protección especial. 17. Emergencias 18. Migrantes y refugiados. 19. Trabajo infantil. 20. Justicia.	21. Participación de niñas, niños y adolescentes. 22. Contenidos y medios de comunicación. 23. Brecha (TIC's). 24. Cultura, deporte y esparcimiento. 25. Institucionalidad.

Tabla 1.

Mas adelante se presenta el análisis estadístico sociodemográfico por indicadores correspondiente a las cuatro dimensiones (sus dimensiones secundarias) y a los 20 derechos de las niñas, niños y adolescentes mandatados en la LGDNNA y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Así como, a los 25 objetivos nacionales para el año 2025 de forma correlacionadas.

Tabla 1. Elaboración propia con información de la Estrategia Nacional 25 al 25 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ANÁLISIS ESTADÍSTICO SOCIODEMOGRÁFICO POR INDICADORES

El análisis estadístico sociodemográfico del Programa de Alcaldía para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan se estructura a partir de los cuatro grupos de dimensiones establecidas en la Convención de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuales son: Grupo uno, que integra vida, supervivencia y existencia; grupo dos, desarrollo integral y vida digna; grupo tres, protección especial y restitución de derechos; y grupo cuatro, participación y ejercicio de la ciudadanía.

A través de los 25 objetivos nacionales se busca garantizar el cumplimiento progresivo de los derechos de la niñez y adolescencia mediante indicadores que abarcan salud, nutrición, educación, seguridad, identidad, participación, entorno familiar, etc. con el propósito de fortalecer políticas públicas basadas en evidencia y promover un desarrollo pleno, equitativo y sostenible desde los primeros años de vida. Además que, estos objetivos se alinean a los 20 derechos establecidos en la Ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

En este sentido, estas dimensiones y objetivos nacionales orientan la observación integral de las condiciones en que viven la niñez y la adolescencia por cada etapa de desarrollo, permite identificar desigualdades, brechas de acceso y áreas prioritarias de intervención en cada colonia y/o pueblo de la demarcación. Es por ello que, su implementación es de suma importancia y relevancia porque permite contar con un panorama integral, actualizado y basado en evidencia sobre la situación que presentan la niñez y la adolescencia de Tlalpan.

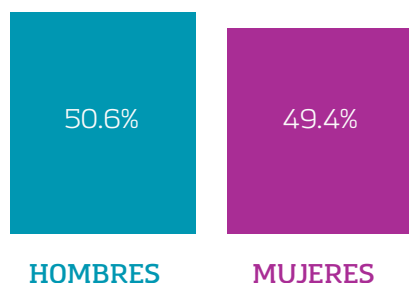
A continuación, se presenta el Análisis Estadístico Sociodemográfico por Indicadores, en el cual se asignó un color distintivo a cada grupo de dimensión con el propósito de facilitar su identificación y comprensión visual. La dimensión de Supervivencia se representa en color azul, la de Desarrollo en verde, la de Protección en rosa y la de Participación en amarillo, permitiendo así una lectura más clara y ordenada de la información contenida en el diagnóstico.

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA

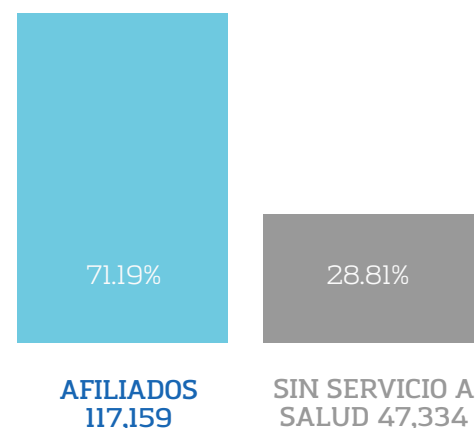
VIDA: Salud y seguridad social

Para este apartado, en lo que refiere al sector poblacional estudiado, de acuerdo a la información del “Censo de Población y Vivienda 2020” (INEGI 2020), el 71.19% de la población entre 00 y 17 años, se encuentra afiliado y/o cuenta con algún tipo de servicio de salud, mientras que un 28.81% no cuenta con ningún servicio de salud o no esta afiliado. Por otro lado, en cuanto al género del total de afiliados al servicio al salud, se observa una proporción similar, ya que 49.4% son mujeres y un 50.6% son hombres.

GRÁFICA 4. POBLACIÓN DE 00 A 17 AÑOS POR SEXO, AFILIADAS AL SERVICIO DE SALUD

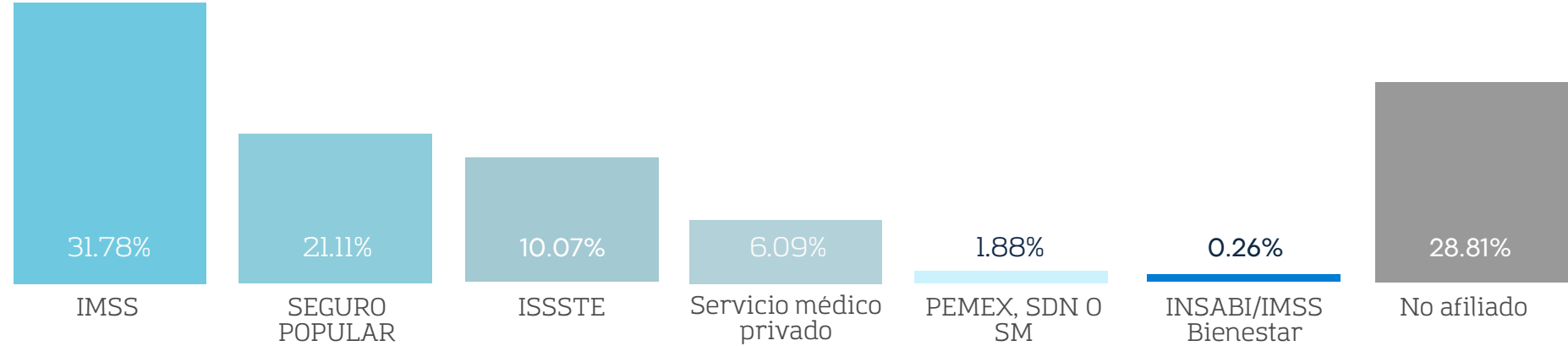


GRÁFICA 5. POBLACIÓN DE 00 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE SALUD



En lo que refiere al tipo de institución de salud al que se encuentra afiliada la población de 00 a 17 años, se observa que el 31.78% corresponde al IMSS, el 21.11% corresponde al Seguro Popular, el 10.07% al ISSSTE, el 1.88% a PEMEX, SDN o SM y el 0.26% IMSS Bienestar; todas estas instituciones corresponden al sector público. Así mismo, se observa un porcentaje reducido con acceso a servicio médico en instituciones privadas del 6.09%. Mientras que una proporción alta de 28.81% representa la población de niñas, niños y adolescentes que no se encuentra afiliada o con acceso a servicios médicos de ninguna institución.

GRÁFICA 6. POBLACIÓN DE 00 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE SALUD Y TIPO DE INSTITUCIÓN

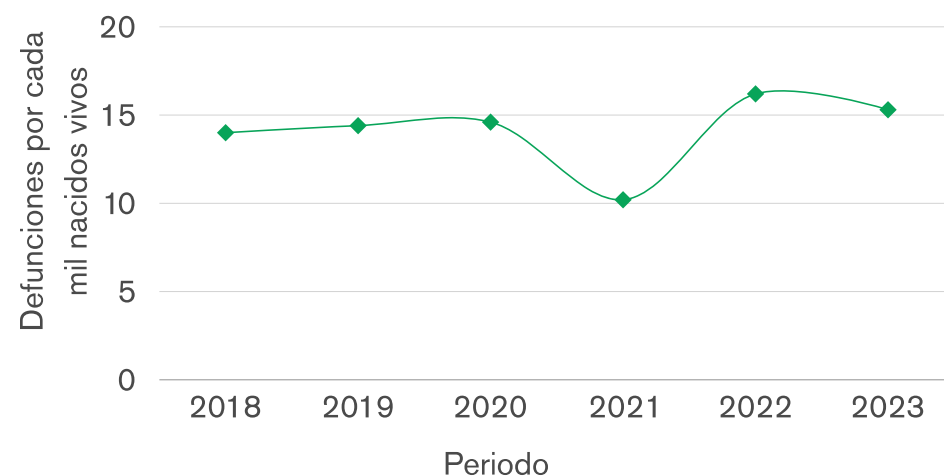


Nota. El Seguro Popular brindó servicios de salud hasta el 31 de diciembre de 2019, desapareciendo oficialmente el 1 de enero de 2020 para dar paso al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI). Posteriormente, en mayo de 2023, el INSABI fue sustituido por el programa IMSS-Bienestar, mediante decreto, como el nuevo encargado de ofrecer atención médica gratuita a la población sin seguridad social. No obstante, debido a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aún no ha actualizado los datos sobre la población con acceso a servicios de salud correspondientes a las instituciones vigentes en 2025, se toman como referencia los datos recabados en el Censo de Población y Vivienda 2020.

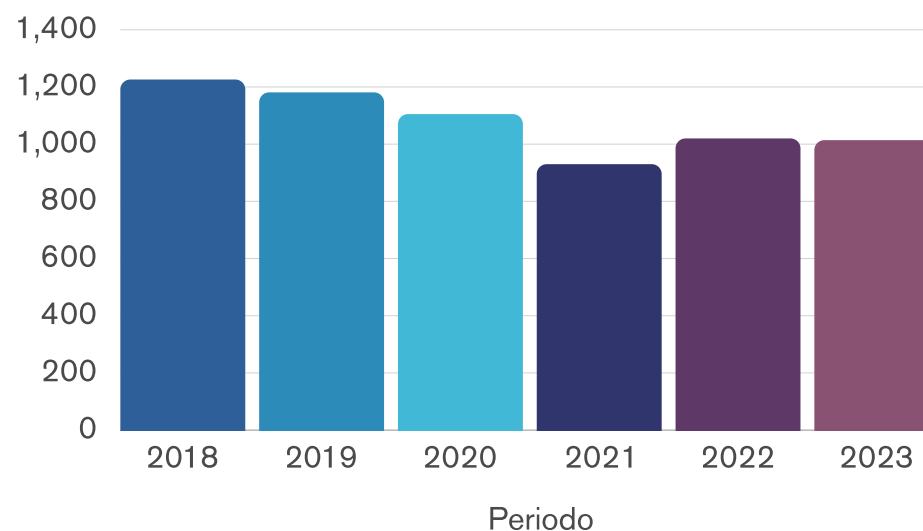
VIDA: Mortalidad

En lo que refiere al sector poblacional se puede observar que en el 2021 la tasa de mortalidad es menor a comparación de los demás años es decir en 2023 se dieron 15 defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos, por otro lado del 2018 al 2023 las defunciones registradas en menores de un año tuvieron una disminución.

GRÁFICA 7. TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS



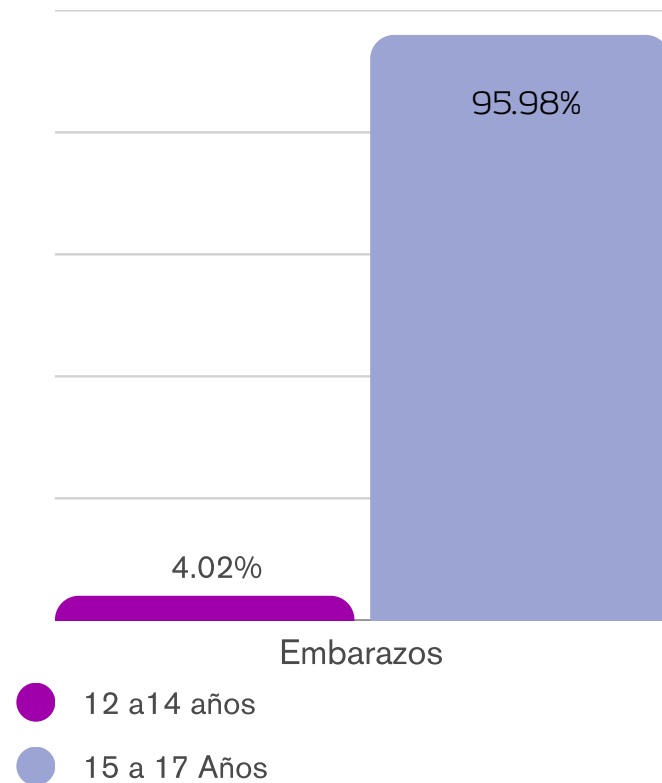
GRÁFICA 8. DEFUNCIONES REGISTRADAS DE MENORES DE UN AÑO, DE 2018 A 2023



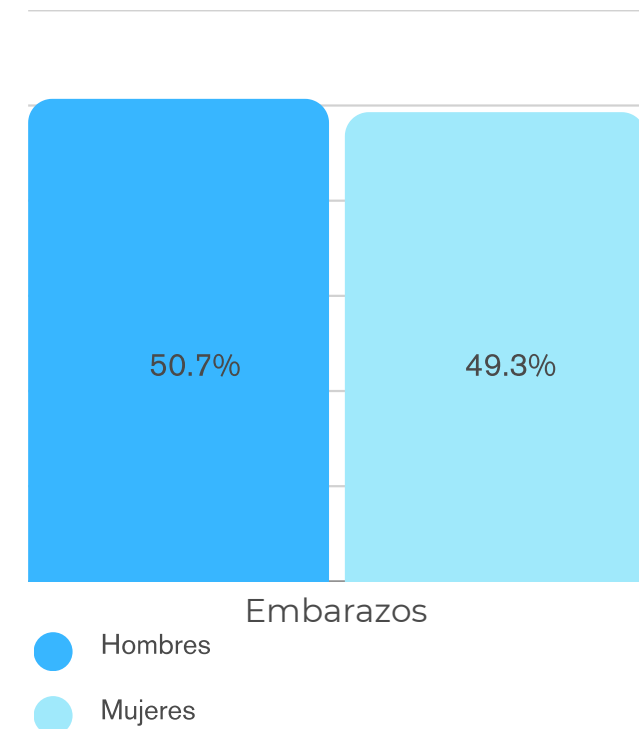
VIDA: Embarazo adolescente

De acuerdo al censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en lo que refiere a los embarazos en adolescentes, el 95.98% corresponde al rango de edad de 15-17 años, mientras que el 4.02% concierne a niñas de 12-14 años, de los cuales el 50.7% de los bebés nacidos de estos embarazos son hombres.

GRÁFICA 9. EMBARAZO ADOLESCENTE POR EDAD, 2020

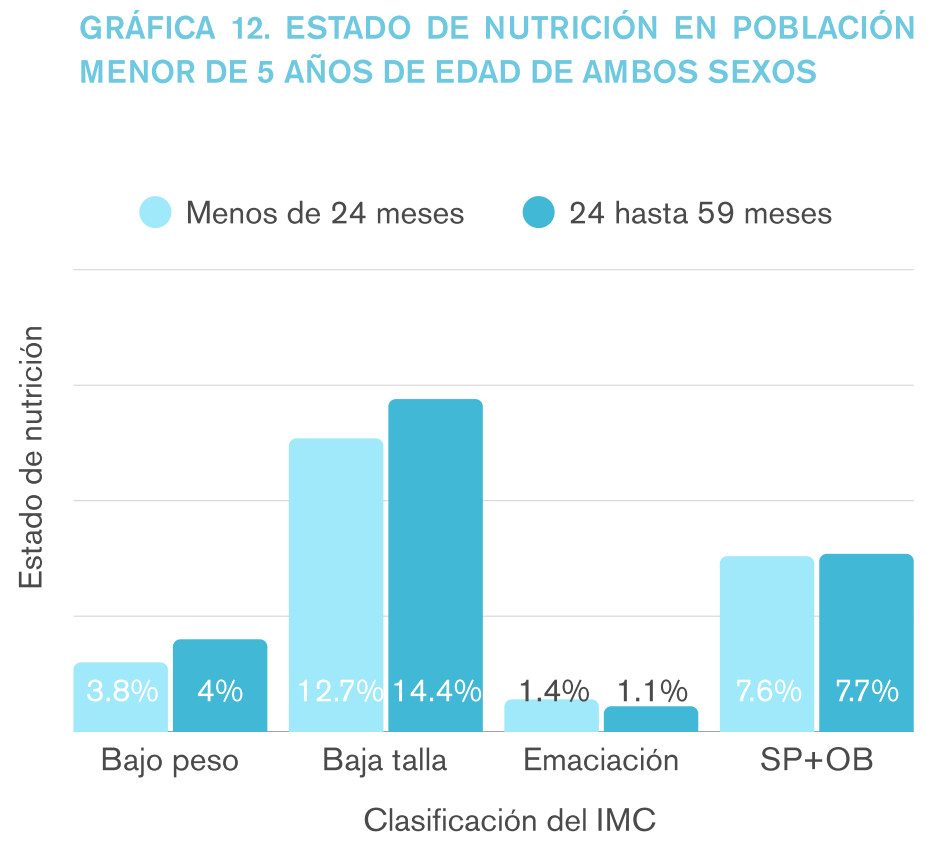
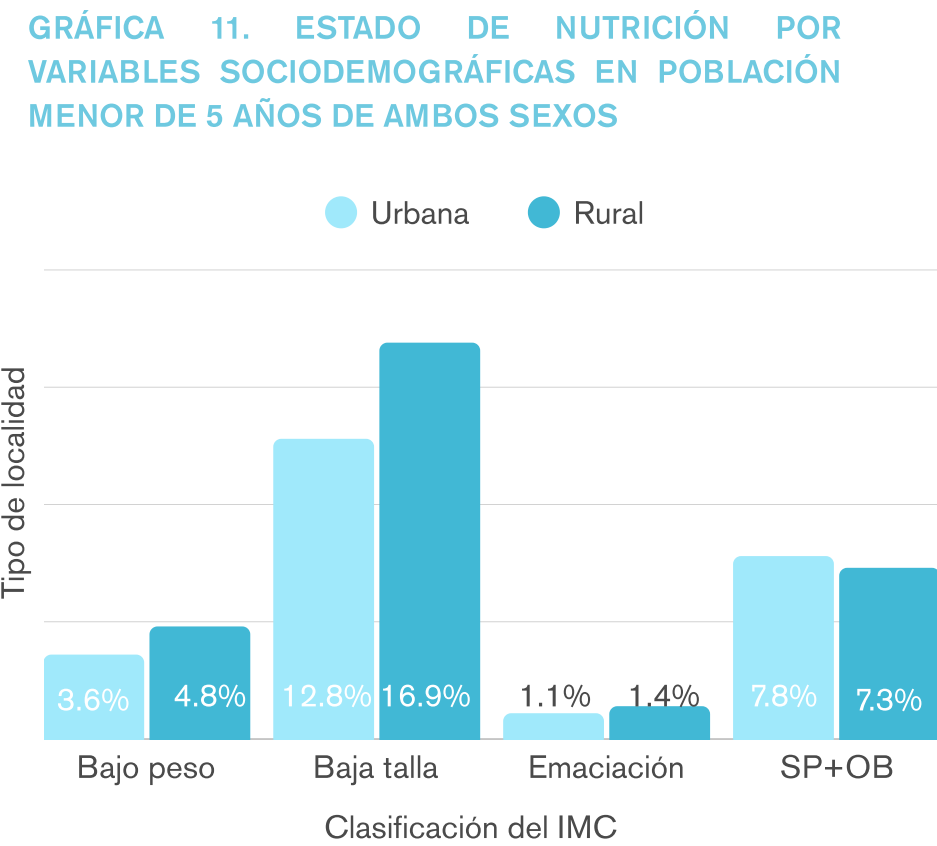


GRÁFICA 10. HOMBRES Y MUJERES NACIDOS (EMBARAZO ADOLESCENTE)



SUPERVIVENCIA: Alimentación y nutrición

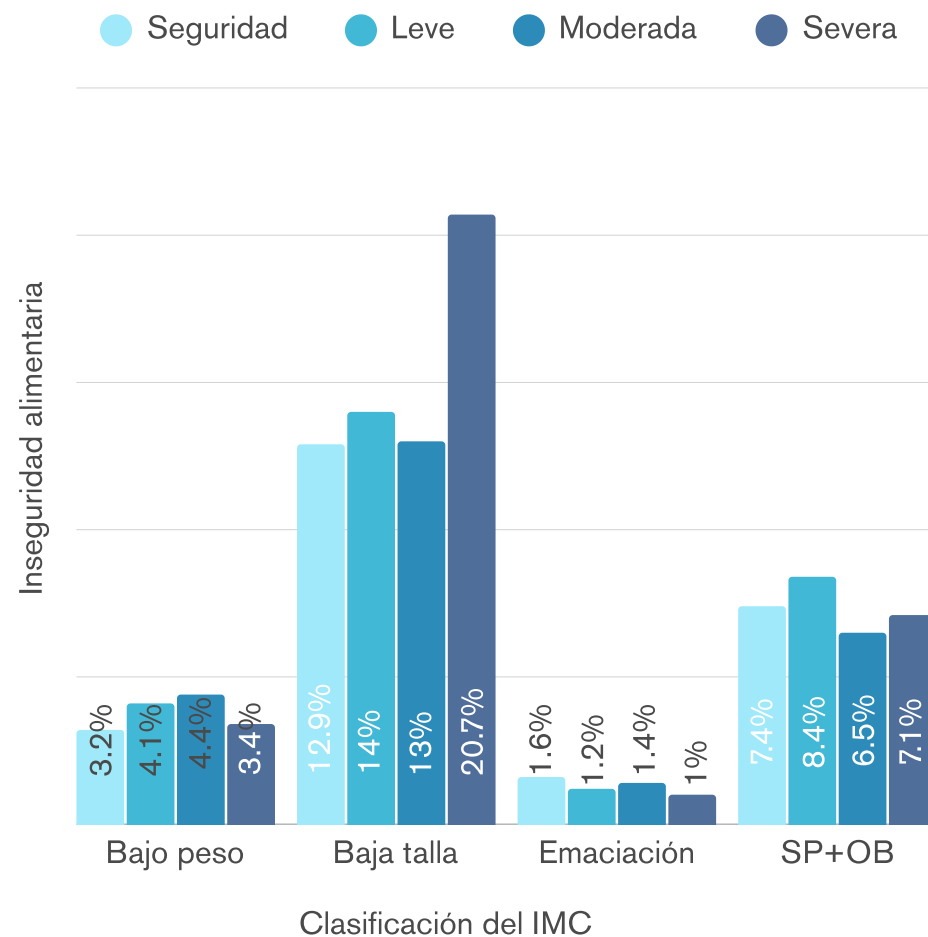
Para este apartado, es importante mencionar que no se cuenta con información exacta sobre la situación nutricional en la Alcaldía Tlalpan, los estudios e informes más recientes son por parte de la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quienes llevaron a cabo de manera conjunta el levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, con el objetivo de conocer el estado de salud y las condiciones nutricionales de la población. Las cuales se presentan a continuación:



Gráficas 11 y 12. Elaboración propia. Fuente: “Mala nutrición en menores de cinco años”, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023 (INSP, 2024).

SUPERVIVENCIA: Alimentación y nutrición

GRÁFICA 13. COMPARATIVA DEL ESTADO DE NUTRICIÓN CON LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS DE EDAD DE AMBOS SEXOS



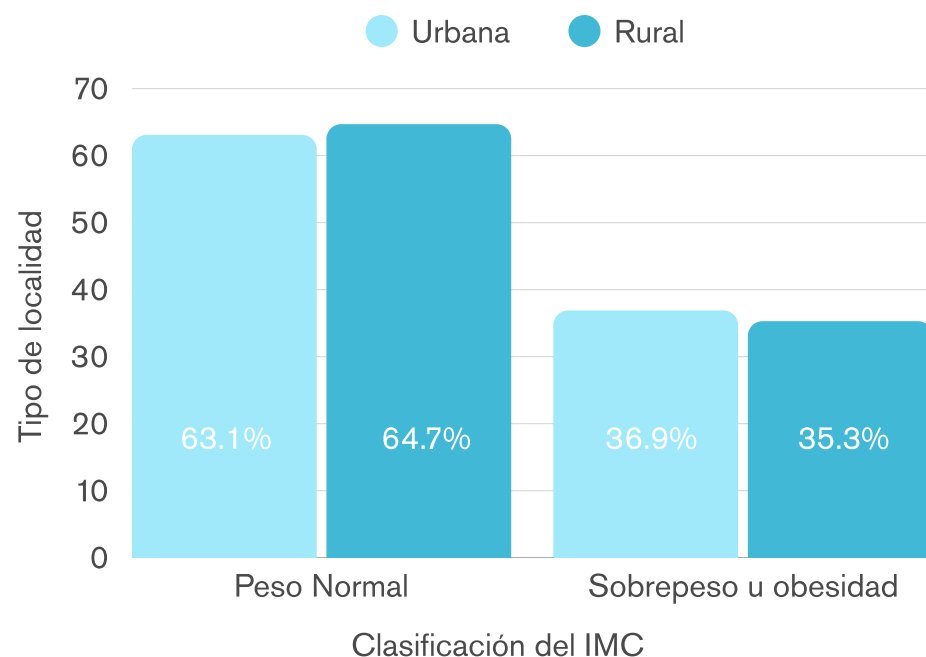
En lo que refiere al sector poblacional de 00 meses a 59 meses de edad, de acuerdo a la información de “Mala nutrición en menores de cinco años”, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023 (INSP, 2024) el 3.8% presentan bajo peso, el 12.7% baja talla, el 1.4% emaciación, el 7.6% sobrepeso y obesidad correspondiente a las niñas y niños menores de veinticuatro meses de edad. Mientras tanto, las y los menores veinticinco hasta cincuenta y nueve meses presentaron el 4% bajo peso, el 14.4% baja talla, el 1.1% emaciación y el 7.7% sobrepeso más obesidad.

En lo que corresponde al estado de nutrición por tipo de localidad (rural y urbana) se muestra que la desnutrición crónica es más prevalente en las localidades rurales de baja talla (16.9%) vs. las urbanas (12.8%). Al realizar una comparativa entre el estado de nutrición con la inseguridad alimentaria, se presenta alto porcentaje en la situación severa que se relaciona con la baja talla en comparación con hogares con seguridad alimentaria.

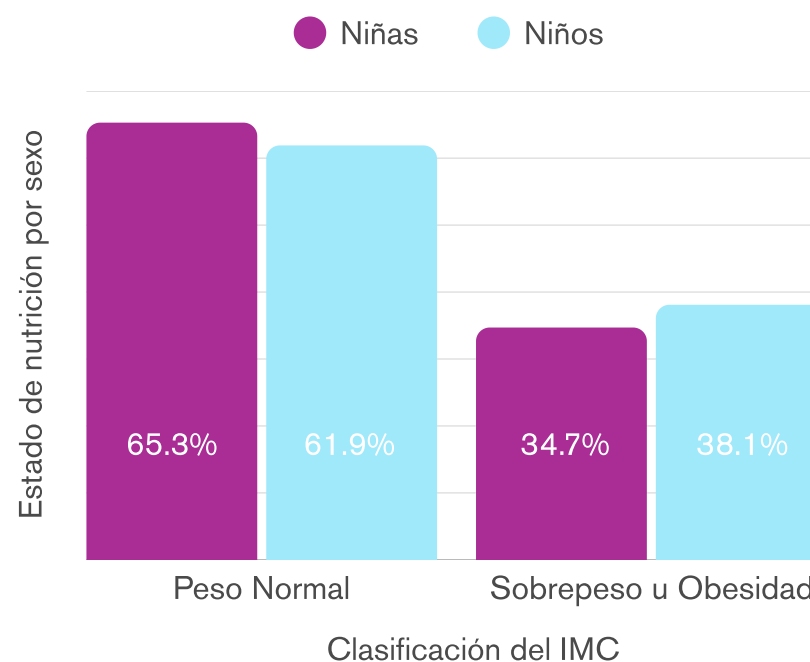
SUPERVIVENCIA: Alimentación y nutrición

Para este apartado, se observa el estado de nutrición en población de 5 a 11 años de edad en dos contextos diferentes, sin embargo en el ámbito rural el peso normal es de 1.6% mas alto que en ámbito urbano. en relación a niñas y niños; las niñas están 3.4% mas alto en peso normal mientras que en tema de sobre peso los niños están un 3.4% mas alto.

GRÁFICA 14. ESTADO DE NUTRICIÓN POR VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS EN POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD DE AMBOS SEXOS



GRÁFICA 15. ESTADO DE NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD



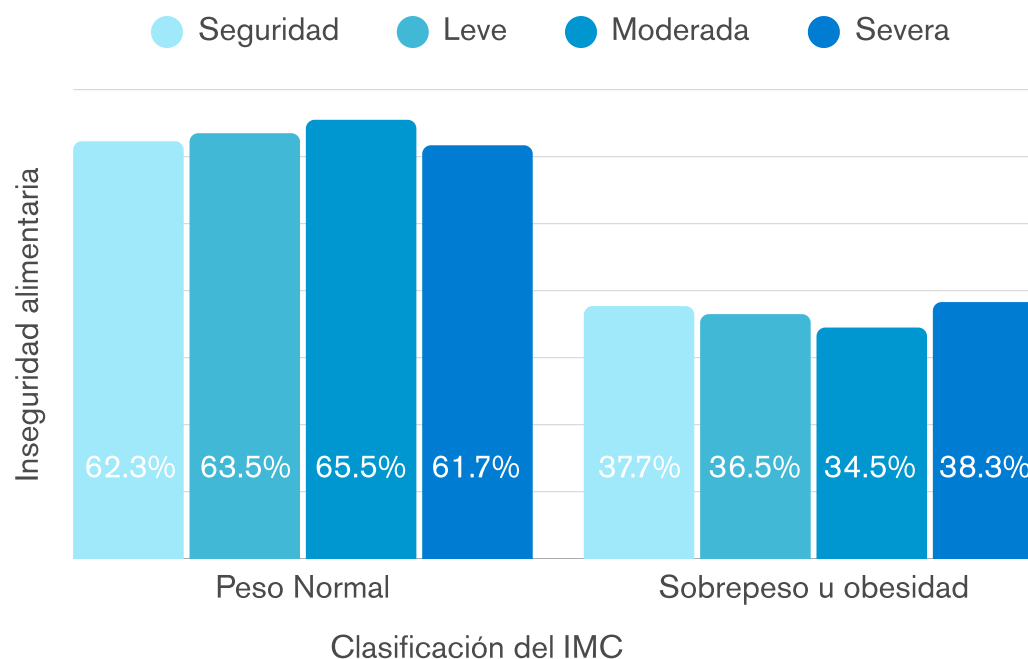
SUPERVIVENCIA: Alimentación y nutrición

En lo que refiere al sector poblacional de 5 años a 11 años de edad, de acuerdo a la información de “Sobrepeso y obesidad en población escolar y adolescente”, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023 (INSP, 2024) el 65.3% de las niñas presentan peso normal y el 61.9% de los niños presentan peso normal. Los niños presentan un porcentaje mayor de sobrepeso u obesidad (38.1%) vs las niñas (34.7%).

Mientras tanto, el 64.7% del peso normal se presenta en localidades rurales vs el 63.1% del peso normal en localidades urbanas. En el caso de sobrepeso u obesidad los porcentajes son similares, el 36.9% corresponde a localidades urbanas y el 35.3% a localidades rurales.

Al realizar una comparativa entre el estado de nutrición con la inseguridad alimentaria (IA), se presenta porcentajes similares en la clasificación del IMC correspondiente al peso normal entre los cuatro indicadores de inseguridad alimentaria, mismo caso para la clasificación del IMC en sobrepeso u obesidad de acuerdo a los cuatro indicadores de IA.

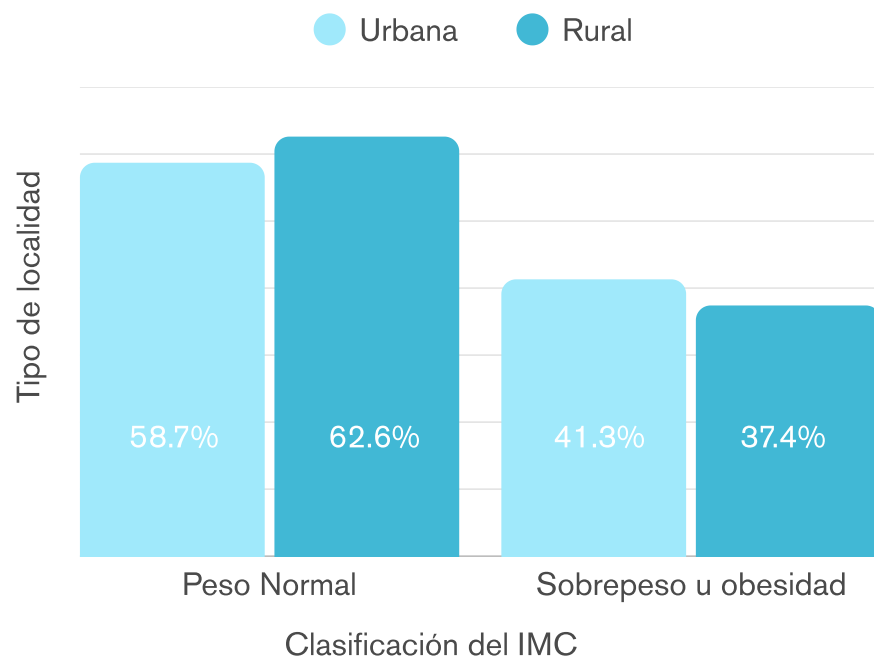
GRÁFICA 16. COMPARATIVA DEL ESTADO DE NUTRICIÓN CON LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD DE AMBOS SEXOS



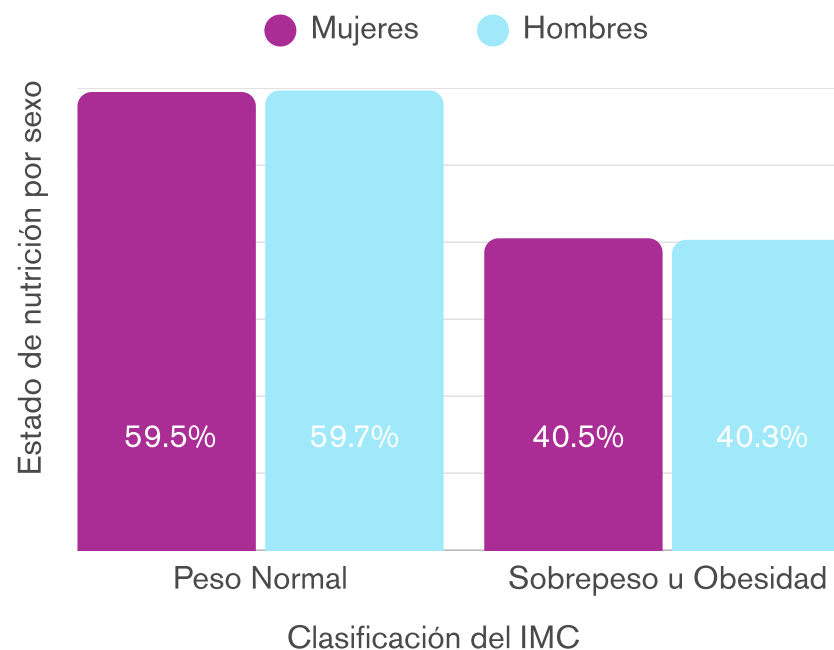
SUPERVIVENCIA: Alimentación y nutrición

Para este apartado, y de acuerdo a “Sobrepeso y obesidad en población escolar y adolescente”, de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023 (INSP, 2024) se incluye la edades de 18 años y 19 años, por lo que se tendrá un porcentaje mayor de acuerdo a la etapa de desarrollo mencionada anteriormente para este PROAPINA. Sin embargo, aún así esto nos permite entender la situación que presentan las y los adolescentes en estado de nutrición por variables demográficas e inseguridad alimentaria.

GRÁFICA 17. ESTADO DE NUTRICIÓN POR VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS EN POBLACIÓN DE 12 A 19 AÑOS DE EDAD DE AMBOS SEXOS



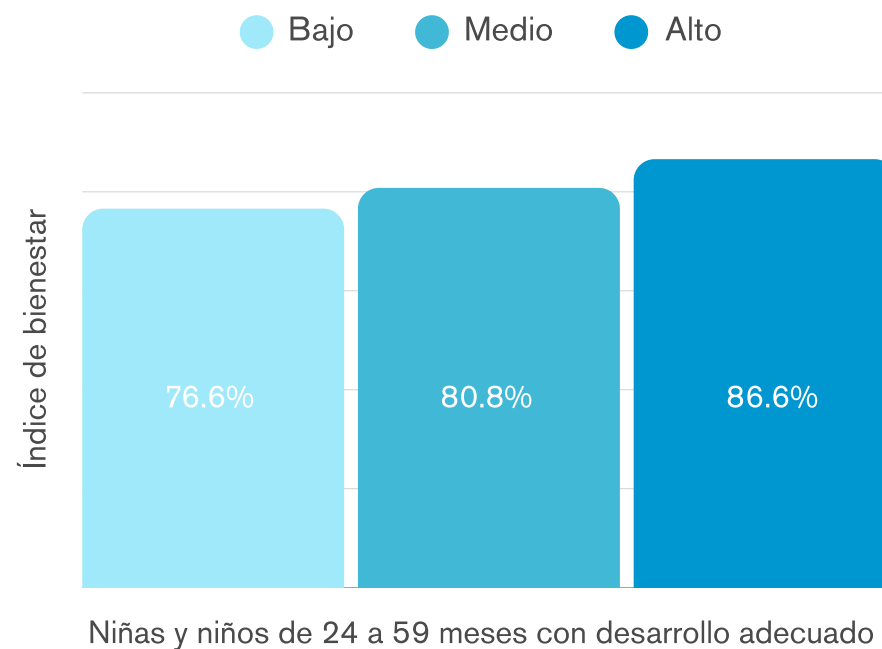
GRÁFICA 18. ESTADO DE NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE 12 A 19 AÑOS DE EDAD



EXISTENCIA: Desarrollo infantil temprano

En lo que refiere al sector poblacional estudiado, de acuerdo a la información de Ensanut 2022, del índice de desarrollo infantil temprano en niñas y niños de 24 a 59 meses de edad, el 76.6% se encuentra en un índice de desarrollo bajo. esto quiere decir que estas infancias carecieron de acceso a salud prenatal, apoyo y aprendizaje en el hogar, no tuvieron acceso a libros infantiles y fueron expuestas a situaciones violentas poniendo en riesgo su integridad.

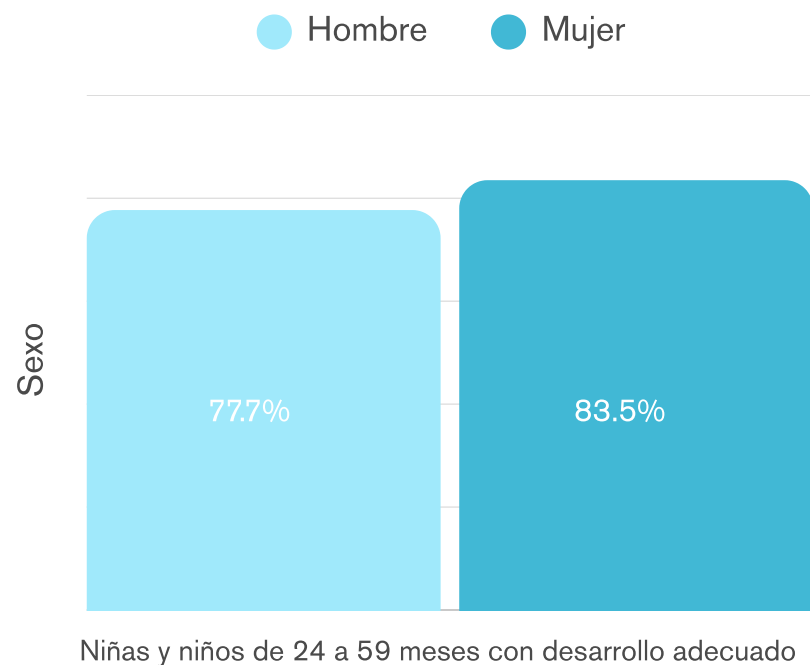
GRÁFICA 19. ÍNDICE DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (ECDI-2030) EN NIÑAS Y NIÑOS DE 24 A 59 MESES



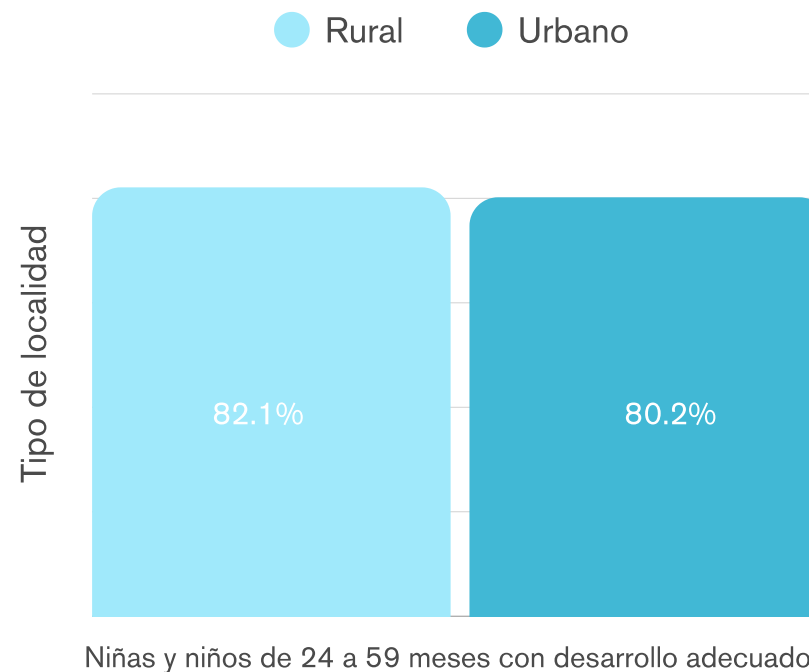
EXISTENCIA: Desarrollo infantil temprano

En lo que refiere al sector poblacional estudiado, de acuerdo a la información de Ensanut 2022, del índice de desarrollo infantil temprano en niñas y niños de 24 a 59 meses de edad las niñas están un 5.8% arriba del porcentajes de niños, mientras que en otros contextos, el ámbito rural se encuentra un 1.9% arriba que el ámbito urbano. esto quiere decir que están infancias contaron con un control prenatal adecuado y ademas de asistencia medica en los primeros meses de vida como control de vacunas y citas al medico.

GRÁFICA 20. ÍNDICE DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (ECDI-2030) EN NIÑAS Y NIÑOS DE 24 A 59 MESES



GRÁFICA 21. ÍNDICE DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (ECDI-2030) EN NIÑAS Y NIÑOS DE 24 A 59 MESES

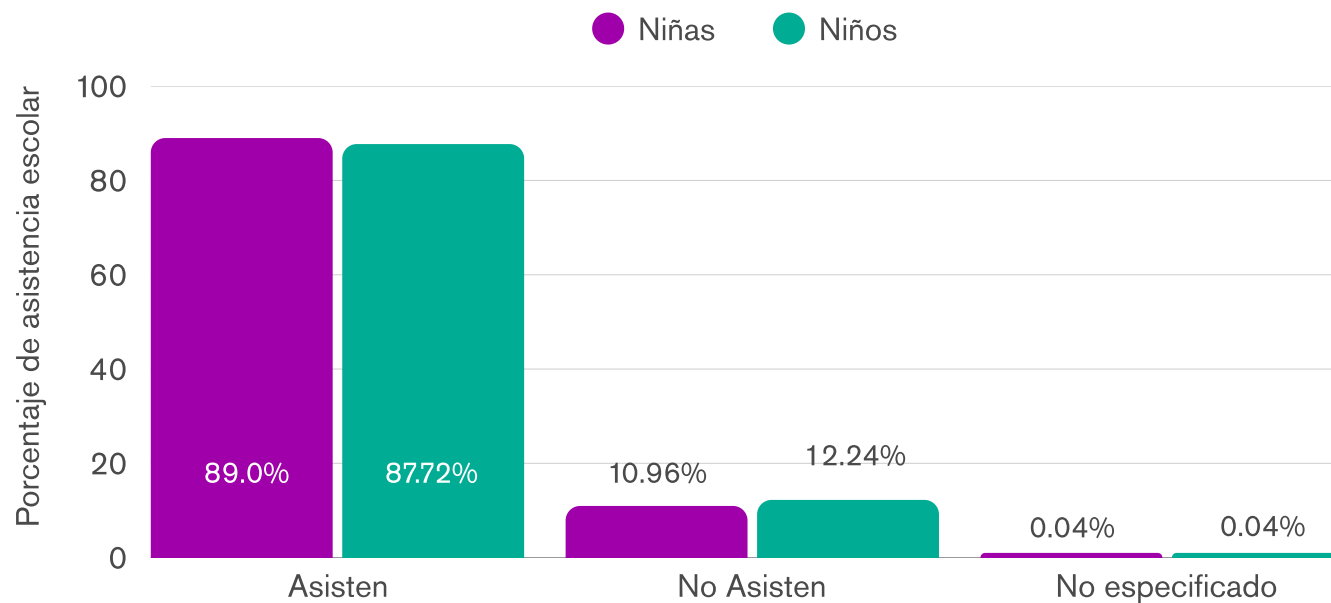


DIMENSIÓN DESARROLLO

Desarrollo Integral: Educación

Para este apartado, de acuerdo al “Censo de Población y Vivienda 2020” (INEGI, 2020) en la comparativa de asistencia escolar de niñas y niños de 5 a 17 años de edad, observamos que en similitud de porcentajes se ubican a las niñas y niños que si Asisten, para el caso de niñas y niños que No asisten a la escuela se obtiene un 10.96% de niñas y 12.24% de niños.

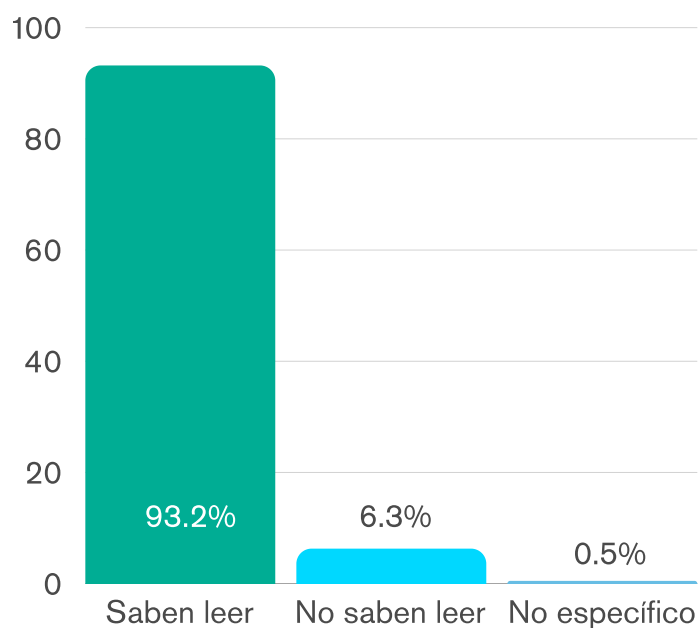
GRAFICA 22. COMPARATIVA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD



EXISTENCIA: Educación

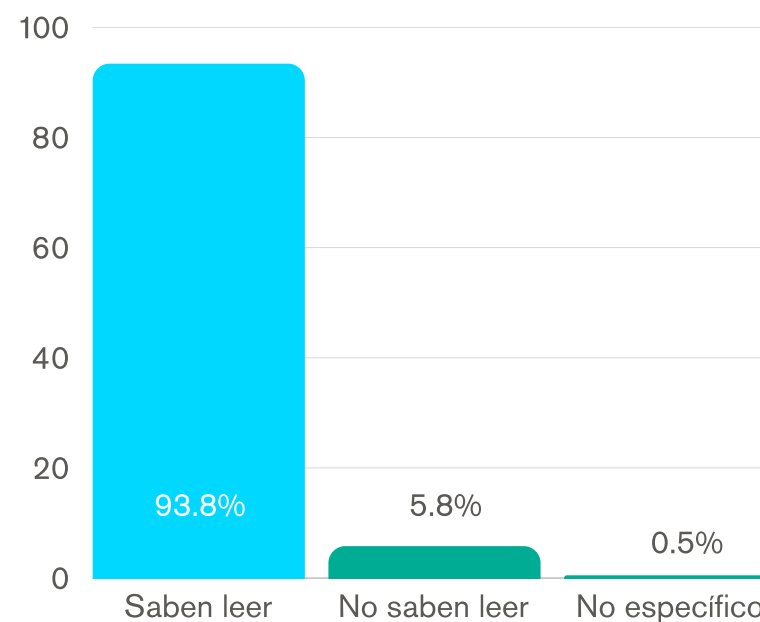
La educación empodera a las personas y mejora su vida al ampliar sus capacidades. Como parte de ella, es indispensable la alfabetización temprana, entendida no sólo como una habilidad, sino como una puerta a la participación plena en la sociedad. sin embargo de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020) existe un 12.1% de niñas niños y adolescentes que no saben leer.

GRÁFICA 23. NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 14 AÑOS QUE LEEN Y ESCRIBEN BIEN



Saben leer	40,626 (93.2%)
No saben leer	2,736 (6.3%)
No específico	208 (0.5%)

GRÁFICA 24. NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 14 AÑOS QUE LEEN Y ESCRIBEN BIEN

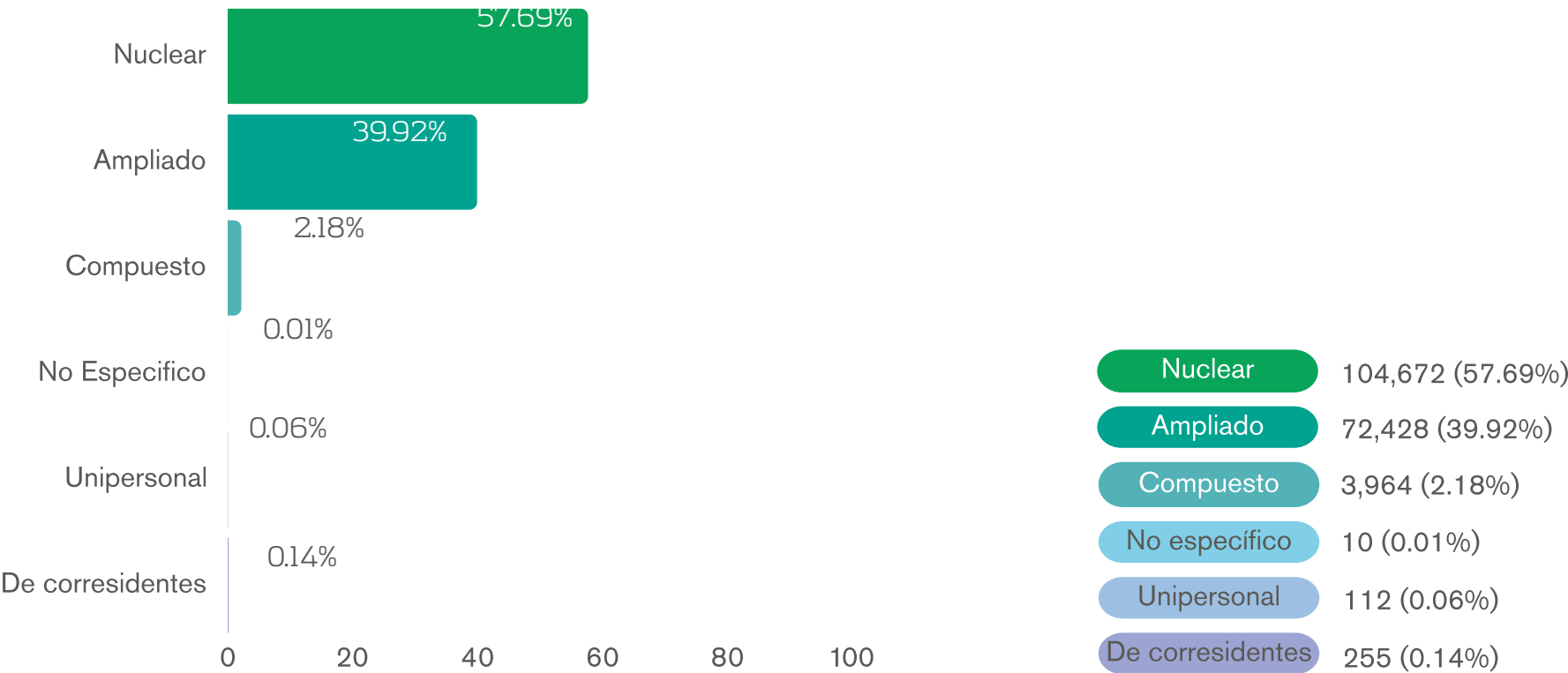


Saben leer	39,498 (93.8%)
No saben leer	2,441 (5.8%)
No específico	191 (0.5%)

EXISTENCIA: Entornos familiares e institucionales

En lo que refiere al sector poblacional de estudio, el tema de la familia como primer grupo social al que pertenece una persona, es una pieza clave en el desarrollo integral de desarrollo de niñas y niños al satisfacer necesidades básicas como alimentación, vestimenta casa, educación, cuidado afecto y protección, podemos observar en los datos de Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020), en donde mencionan que predominan familias de estructura nuclear esto quiere decir que esta conformada por madre, padre e hijos, y ampliado en donde están conformadas por madre, padre, abuelo(a)s tíos(as), primos(as).

GRÁFICA 25. TIPOS DE FAMILIA



Gráfica 25. Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

EXISTENCIA: Entornos familiares e institucionales

En lo que refiere al sector poblacional estudiado, los entornos familiares se refieren a las condiciones y la forma en la que se establecen las relaciones entre los integrantes de la familia; los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020) muestran un 86.21% de niñas y niños de Tlalpan de 0 a 19 años de edad se encuentran en un entorno familiar, mientras que un 13.72% se encuentran en un entorno con personas que no tienen relación familiar.

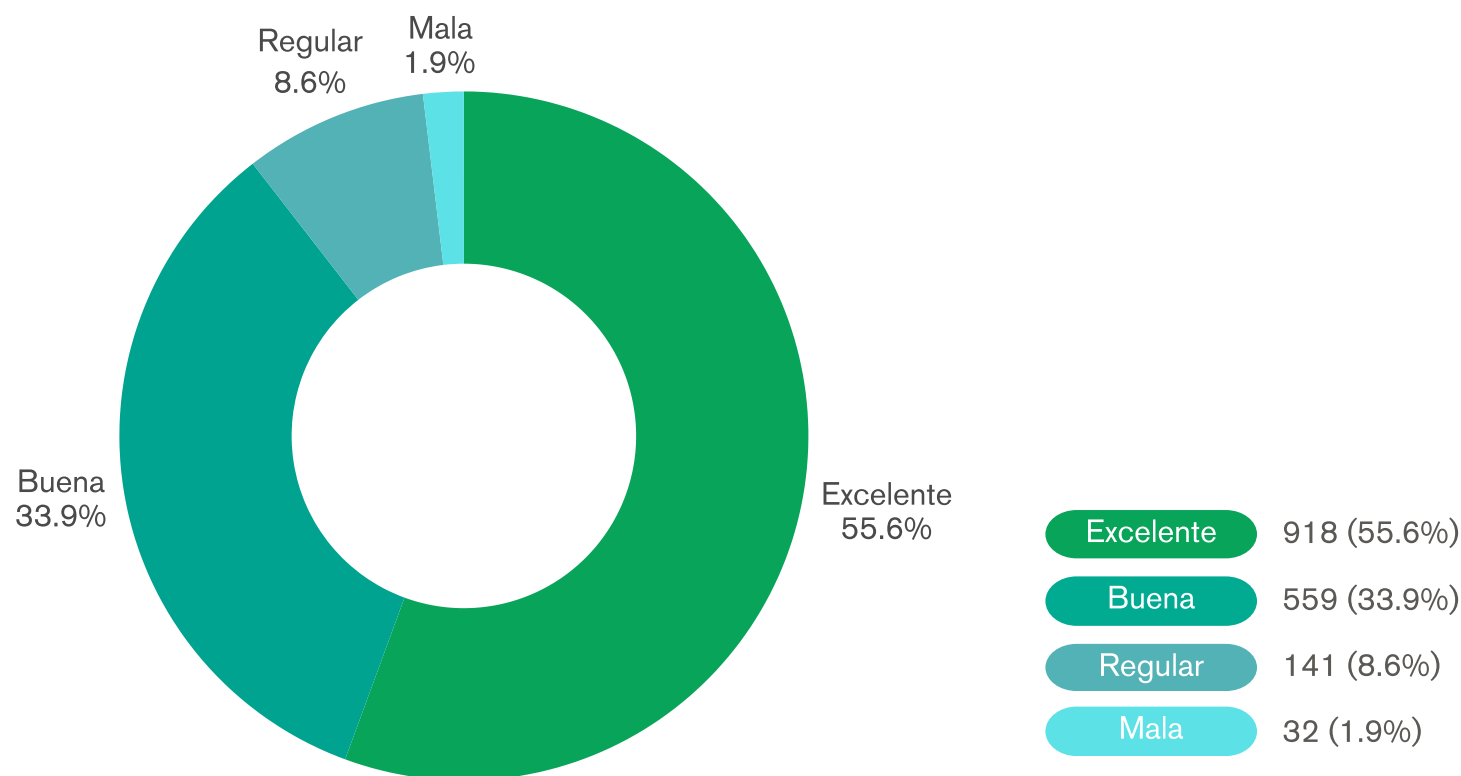
GRÁFICA 26. ENTORNO GENERAL FAMILIAR , NO FAMILIAR Y NO ESPECIFICO DE NNA DE 00-19 AÑOS TLALPAN



EXISTENCIA: Entornos familiares e institucionales

En lo que refiere al sector poblacional estudiado, los entornos familiares entre mayor comunicación y armonía exista el ambiente será positivo para el desarrollo de los integrantes lo que repercute en los hijos por lo cual la comunicación ejerce un papel primordial ya que genera un vínculo de confianza y respeto. De acuerdo a encuestas realizadas por el Programa Fortalecimiento para las Infancias, existe un 55.6% de excelente comunicación, contrario al 1.9% que dijo tener mala comunicación en el hogar.

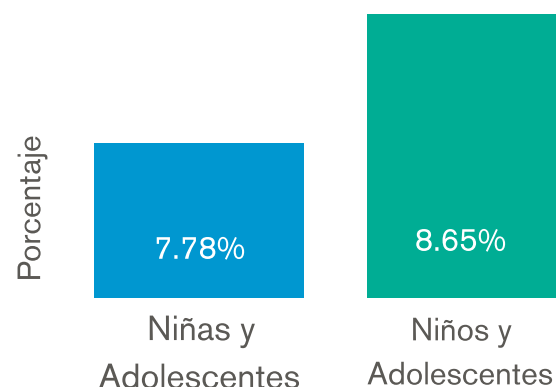
GRÁFICA 27. COMUNICACIÓN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR ENTRE CUIDADORES RESPONSABLES Y LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES



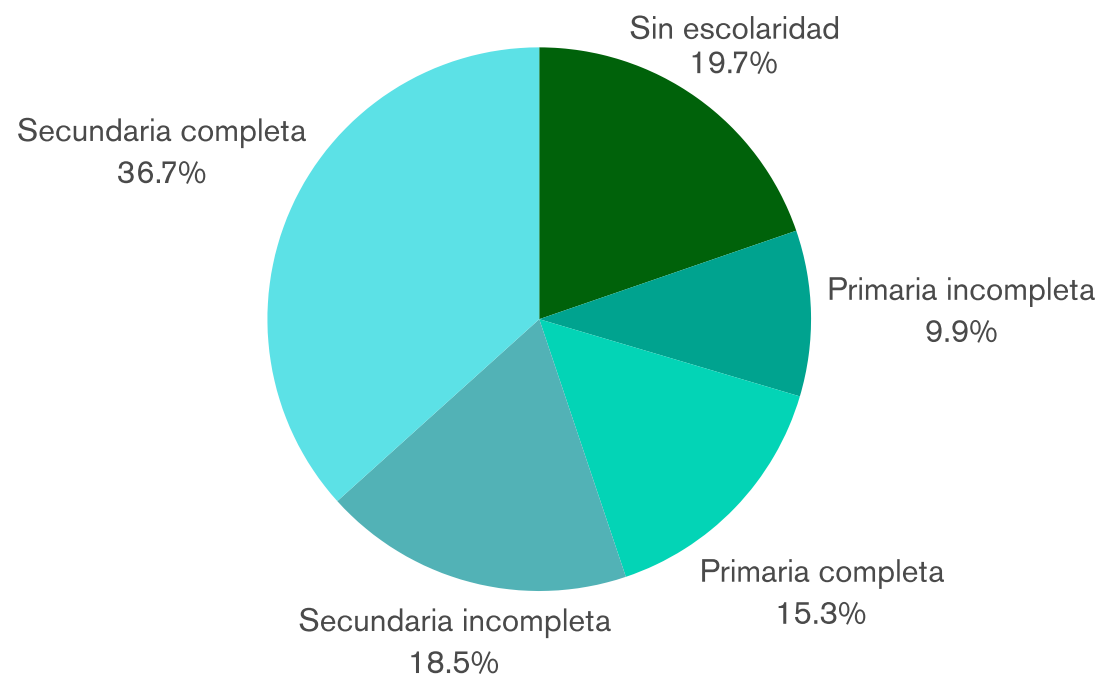
EXISTENCIA: Población con discapacidad

Las niñas y niños con discapacidad son uno de los grupos mas marginados y excluidos de la sociedad, cuyos derechos son vulnerados de manera generalizada; Diariamente se enfrentan a actitudes negativas lo mismo que a oportunidades educativas. En lo que refiere al sector poblacional estudiado, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020) las niñas, niños y adolescentes que padecen una, dos o tres discapacidades también tienen grados escolares incompletos o inexistentes.

GRÁFICA 28. COMPARATIVA POR SEXO Y EDAD DE 00-19 AÑOS QUE PADECEN UNA, DOS O TRES DISCAPACIDADES



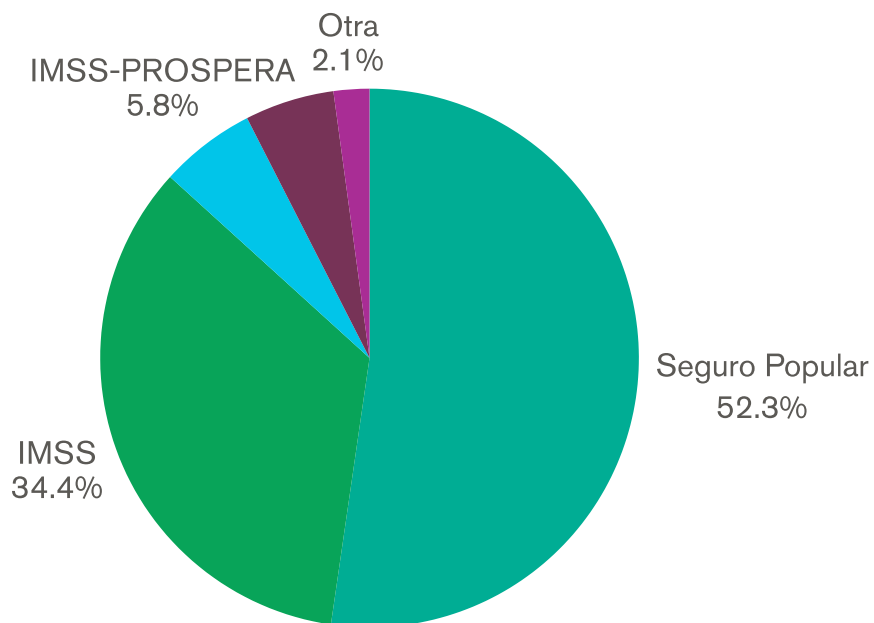
GRÁFICA 29. EDUCACIÓN BÁSICA EN NNA CON DISCAPACIDAD



EXISTENCIA: Población con discapacidad

La población infantil con discapacidad tiene características específicas y necesidades de salud que requieren de respuestas puntuales por el sistema de salud, sin embargo con respecto a esta población según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (INEGI, 2018) muestra las instituciones que atienden a las niñas, niños y adolescentes en su problema de discapacidad, 1.-El Seguro Popular con un 52.3%, 2.-El IMSS con un 34.3%, 3.-El IMSS-PROSPERA con 5.8%, 4.- El ISSSTE con 5.4% y el 5.- Otras Instituciones con 2.1%

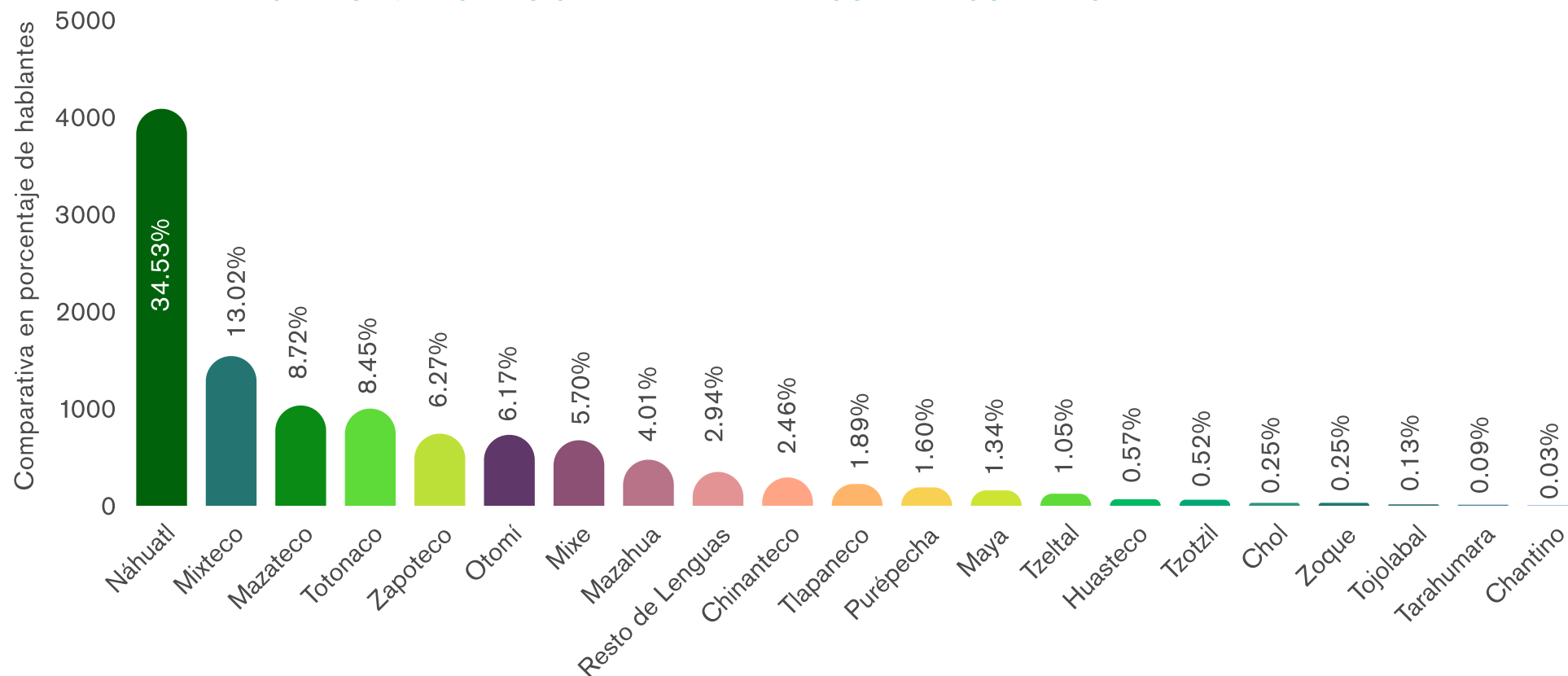
GRÁFICA 30. CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS MÉDICOS DE SALUD DE NNA CON DISCAPACIDAD



EXISTENCIA: Población indígena

Los idiomas originarios son herramientas de comunicación que permiten la transmisión de saberes y valores a través de prácticas y expresiones rituales, festivas y cotidianas, que dan sentido de identidad y cohesión social a pueblos y comunidades indígenas en México en la siguiente gráfica se muestra los porcentajes de hablantes de NNA de las diferentes lenguas indígenas que se encuentran en el censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 de la alcaldía Tlalpan, teniendo en mayor número la lengua Náhuatl con un total de 4,086 hablantes, equivalente al 34.53%, del total de 11,832.

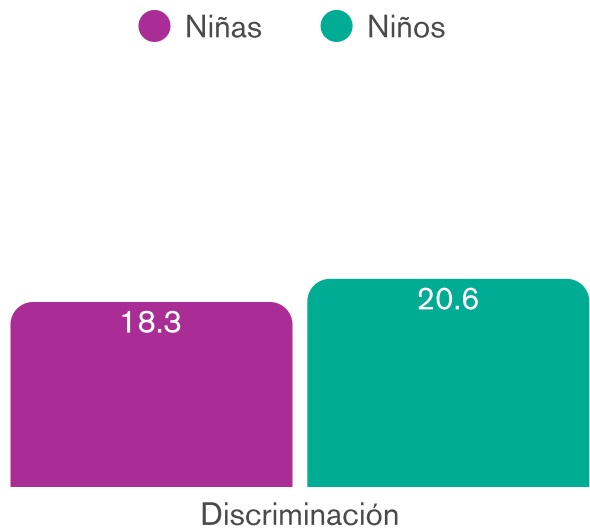
GRÁFICA 31. POBLACIÓN HABITANTE DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA EN TLALPAN



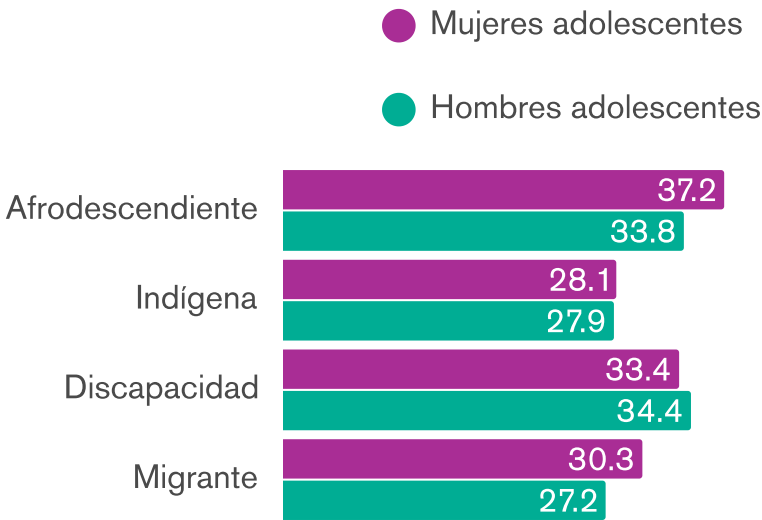
VIDA DIGNA: Igualdad y no discriminación

Para este apartado, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (INEGI 2022), correspondiente a la Prevalencia de Discriminación por sexo en el sector poblacional de 9 a 11 años de edad, se obtiene una diferencia sustancial entre niñas y niños de 2.3%, en lo que corresponde a la Prevalencia de Discriminación por sexo y tipo de población de 12 años de edad y más, se obtiene que tanto mujeres y hombres de procedencia afrodescendiente, reciben mayor discriminación, no obstante la población perteneciente a los grupos de discapacidad, migrantes e indígenas representan un porcentaje significativo en este rubro.

GRÁFICA 32. PREVALENCIA DE DISCRIMINACIÓN POR SEXO DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD



GRÁFICA 33. PREVALENCIA DE DISCRIMINACIÓN POR SEXO Y TIPO DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS DE EDAD Y MÁS

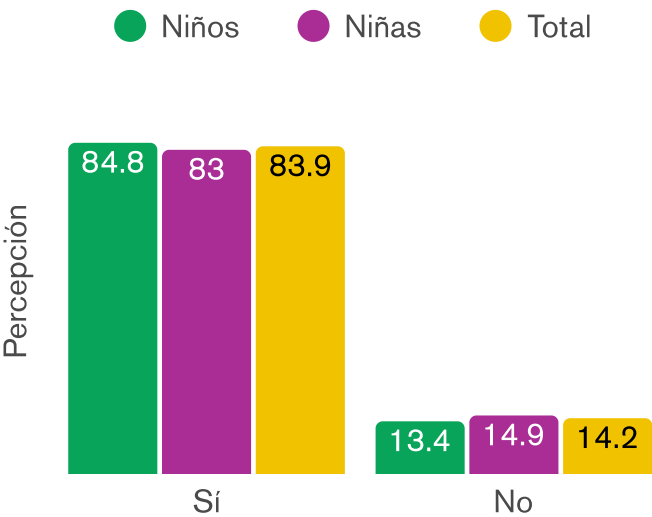


Gráficas 32 Y 33. Elaboración propia. Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (INEGI, 2022).

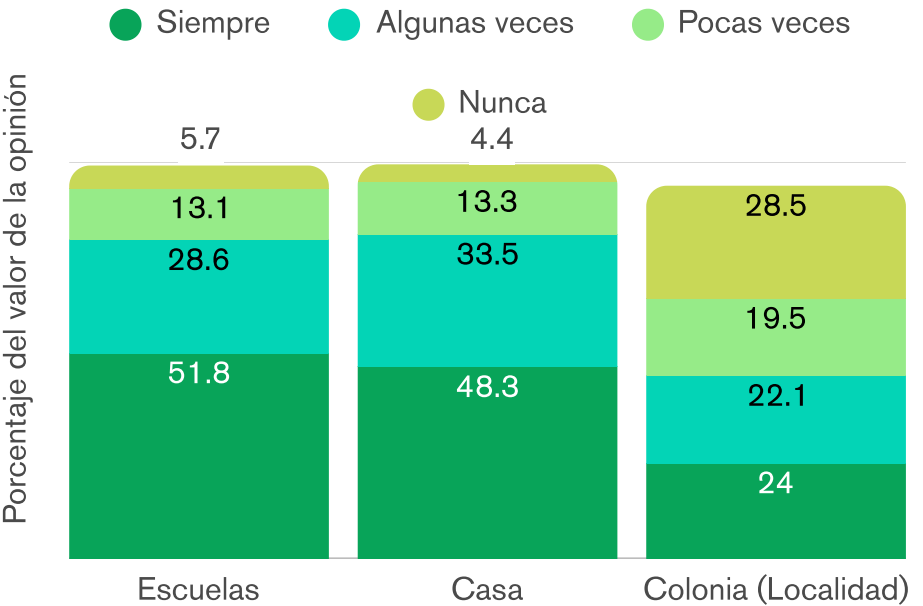
VIDA DIGNA: Igualdad y no discriminación

En referencia a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (INEGI 2022) y en referencia a la Percepción sobre el respeto que se tiene de los derechos de las niñas y niños de 9 a 11 años de edad, se obtiene un porcentaje similar entre niñas y niños quienes Si tienen esta percepción. En lo que corresponde a los resultados de la percepción del valor de su opinión, en el sector poblacional de niñas y niños de 9 a 11 años de edad se observa que una mayoría considera que en espacios como la escuela y la casa siempre se valora su opinión, a comparación de espacios como la colonia en donde un porcentaje significativo considera que Nunca se valora su opinión.

GRÁFICA 34. PERCEPCIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD



GRÁFICA 35. PORCENTAJE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD SEGÚN SU PERCEPCIÓN DEL VALOR DE SU OPINIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS



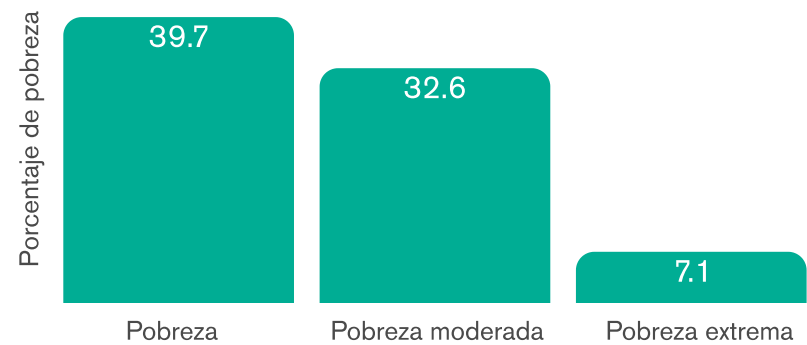
Gráficas 34 y 35. Elaboración propia. Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (INEGI, 2022).

VIDA DIGNA: Pobreza y carencias

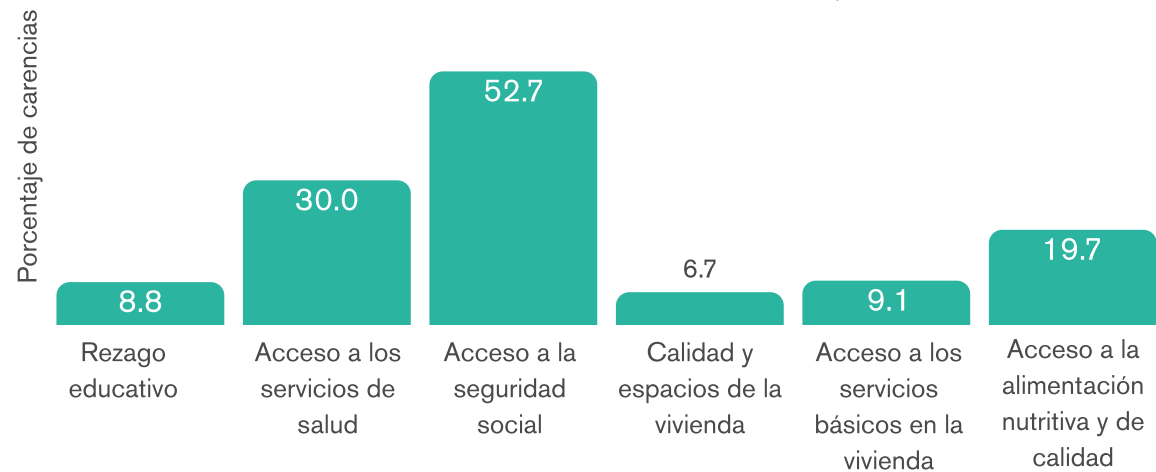
De acuerdo al "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2025" (SEGOB, 2025), en referencia a la Condición de pobreza multidimensional de la población, se observa que 39.7% se ubica en el rubro de Pobreza, seguido del 32.6% que corresponde a Pobreza Moderada y una minoría del 7.1% se encuentra en Pobreza Extrema.

En el ámbito de Carencias Sociales, destaca que un 52.7% no cuenta con Acceso a la seguridad social, seguido del Acceso a los servicios de salud que representa un 30%, mientras que en un 19.7% se ubica el Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el 9.1% representa el Acceso a los servicios básicos en la vivienda, el 8.8% al Rezago educativo y por ultimo tenemos al 6.7% en Calidad y espacios de la vivienda.

GRÁFICA 36. PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2025



GRÁFICA 37. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIAS SOCIALES, 2025

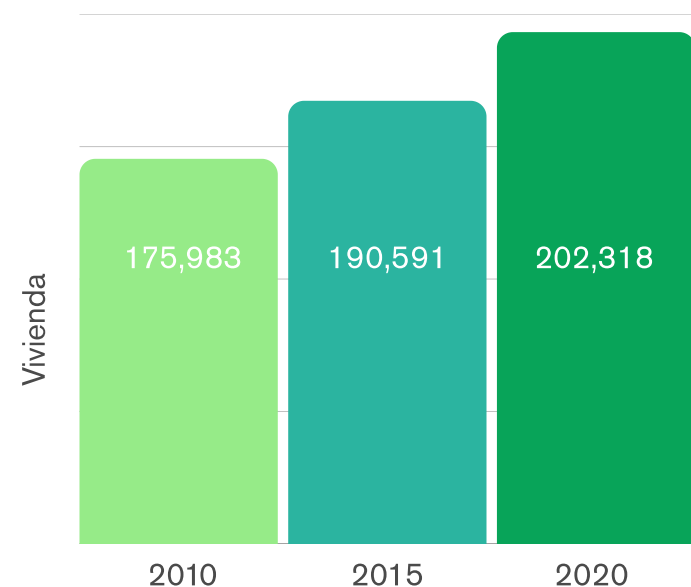


Gráficas 36 y 37. Elaboración propia. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2025 (SEBIENESTAR, 2025).

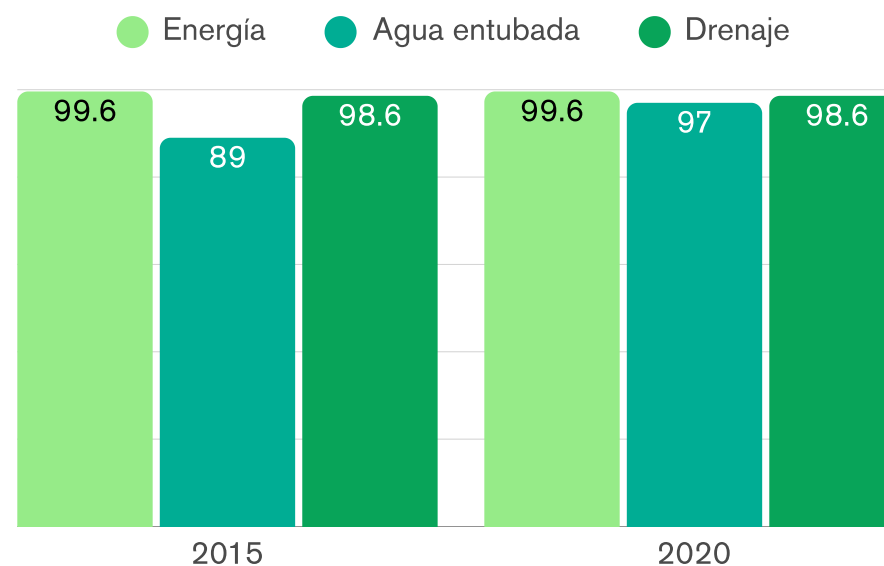
VIDA DIGNA: Vivienda, agua y saneamiento

Correspondiente al “Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020” (INEGI, 2020), en el comparativo de los años 2010, 2015 y 2020, se aprecia un notorio crecimiento de Viviendas particulares habitadas, entre los años 2010 y 2020 se tiene un aumento de 26,335 viviendas. Por otro lado en la Comparativa de porcentaje de viviendas con energía, agua entubada y drenaje, se observa que entre los años 2015 y 2020, las viviendas con energía y drenaje, se mantuvieron en los mismos niveles, no obstante para el servicio de drenaje, se aprecia un aumento del 8% para el año 2020.

GRÁFICA 38. COMPARATIVO DEL TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS



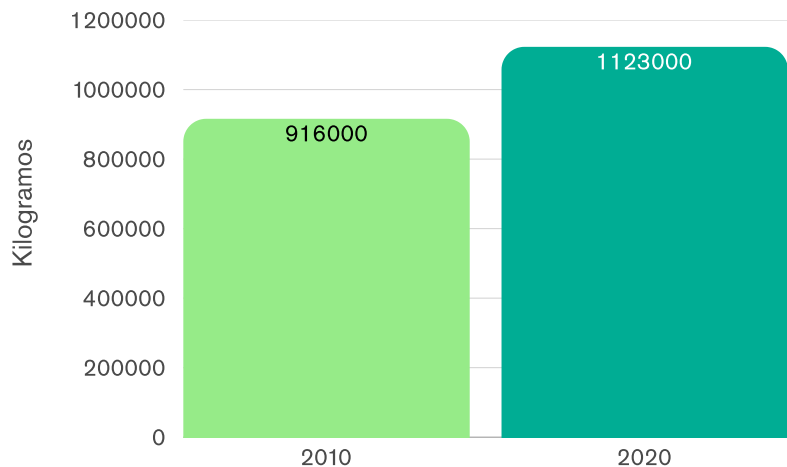
GRÁFICA 39. COMPARATIVA DE PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ENERGÍA, AGUA ENTUBADA Y DRENAJE



VIDA DIGNA: Entornos seguros y saludables

En lo que refiere al “Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020” (INEGI, 2020). En la comparativa de los años 2010 y 2020, se muestra que existe un aumento significativo en la Cantidad diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en Tlalpan, entre estos 10 años tenemos una diferencia de 207,000 kilogramos. De acuerdo a la Comparativa del promedio mensual de la concentración de gases en la Ciudad de México para el año 2025, se aprecia que entre los meses de marzo y abril se tuvo un aumento.

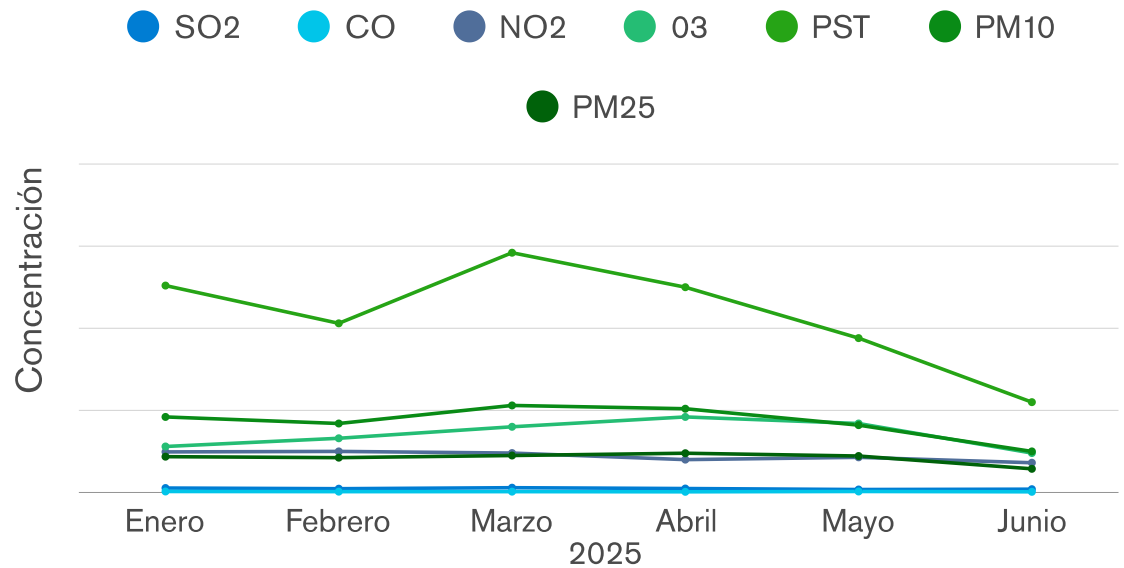
GRÁFICA 40. COMPARATIVO DE CANTIDAD DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS EN TLALPAN



Gráficas 40. Elaboración propia. Fuente: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráficas 41. Elaboración propia. Fuente: Calidad del aire, gráficos 2025 (SEDEMA, 2025).

GRÁFICA 41. COMPARATIVO DE PROMEDIO MENSUAL DE LA CONCENTRACIÓN SO2, CO, NO2, O3, PST, PM10 Y PM25 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

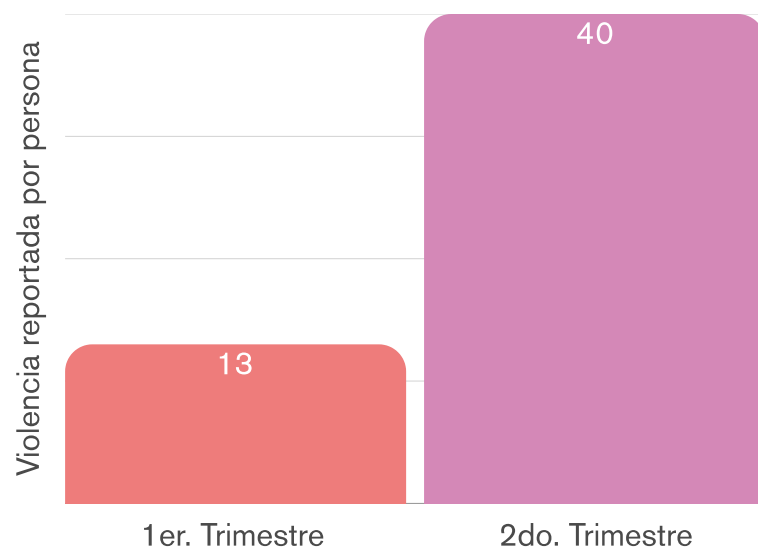


DIMENSIÓN PROTECCIÓN

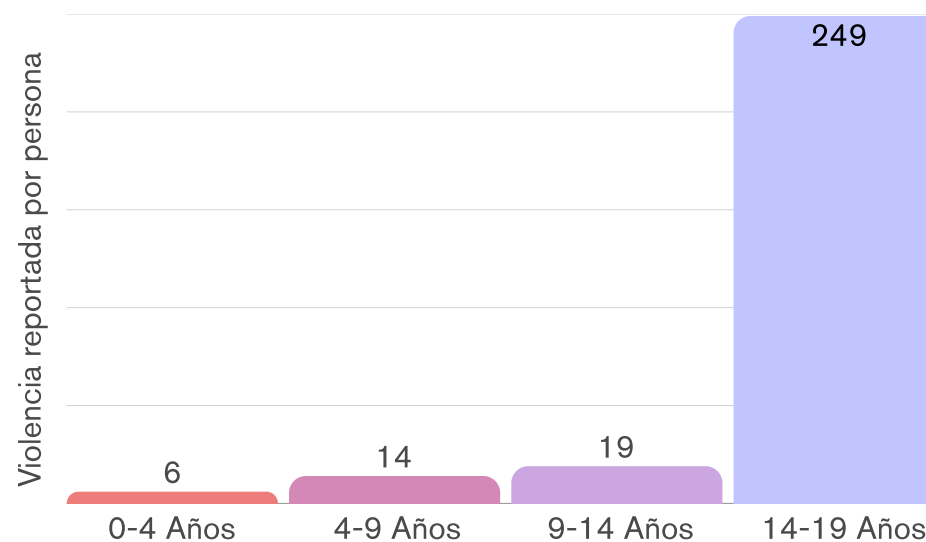
Protección especial: Vida libre de violencia

La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres. En específico en la alcaldía Tlalpan de acuerdo a la Información de violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, 2025 (SEMUJERES, 2025) en el cual se tiene registro de 40 reportes de mujeres en situación de violencia en el 2do. trimestre en comparación a niñas de 14-19 años se tienen 249 registros

GRÁFICA 42. REGISTROS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN TLALPAN, 2025



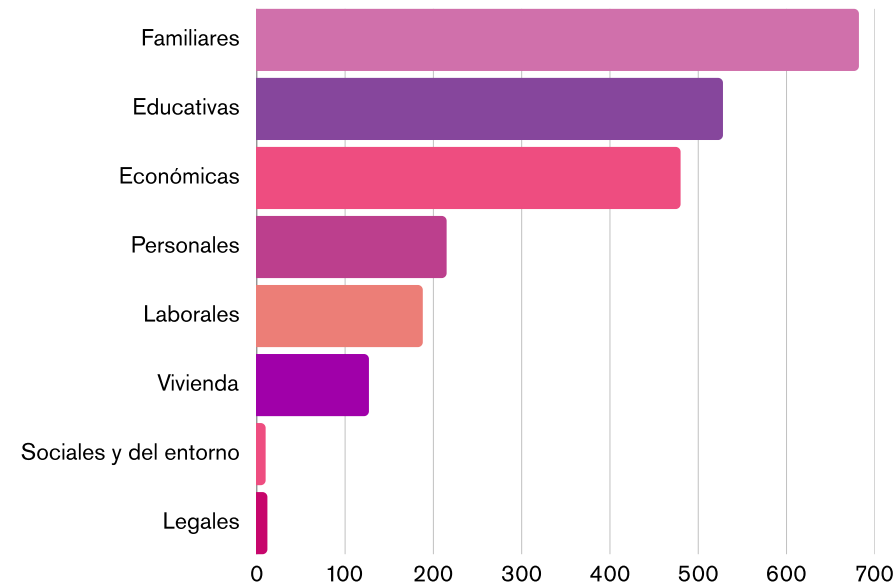
GRÁFICA 43. COMPARATIVO DE EDAD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DEL 1ER Y 2DO TRIMESTRE A NIVEL CIUDAD DE MÉXICO, 2025



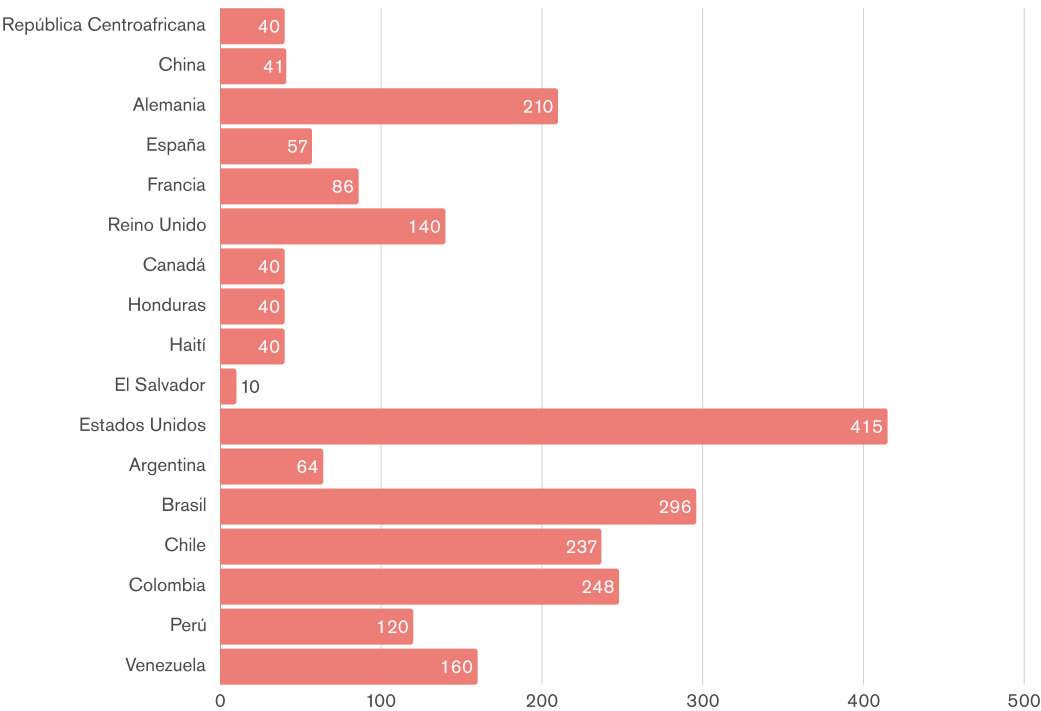
Protección especial: Migrantes y refugiados

La inmigración es el proceso de entrar en un área geográfica generalmente de un municipio o país a otro con el fin de adoptar residencia habitual en ella. en específico en la alcaldía Tlalpan de acuerdo a datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI 2020), las principales causas de inmigración son de índole: familiares, educativas y económicas, mientras que los los países de origen que destacan son : Alemania, Estados Unidos, Brasil, Colombia y Chile.

GRÁFICA 44. PRINCIPALES CAUSAS DE INMIGRACIÓN A TLALPAN



GRÁFICA 45. INMIGRACIÓN A TLALPAN SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN

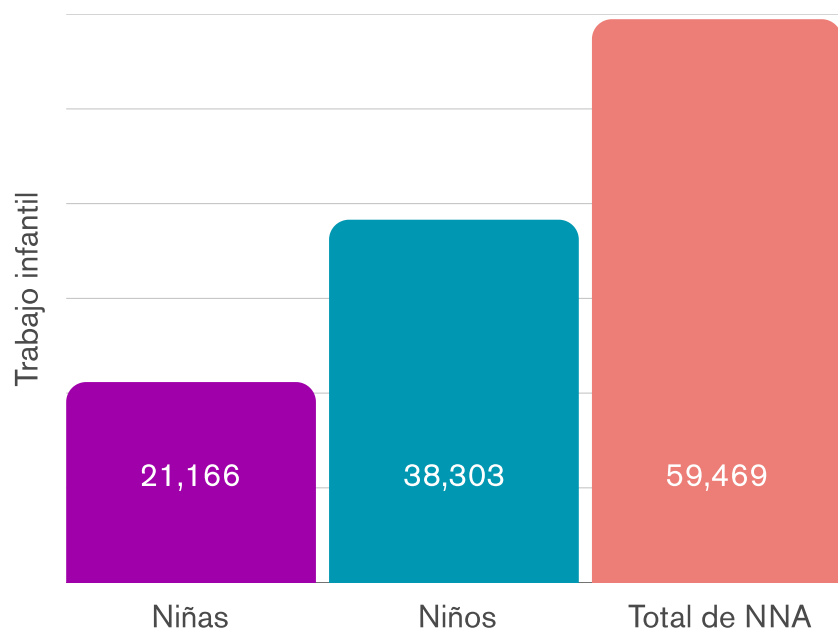


Gráficas 44 y 45. Elaboración propia. Fuente: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

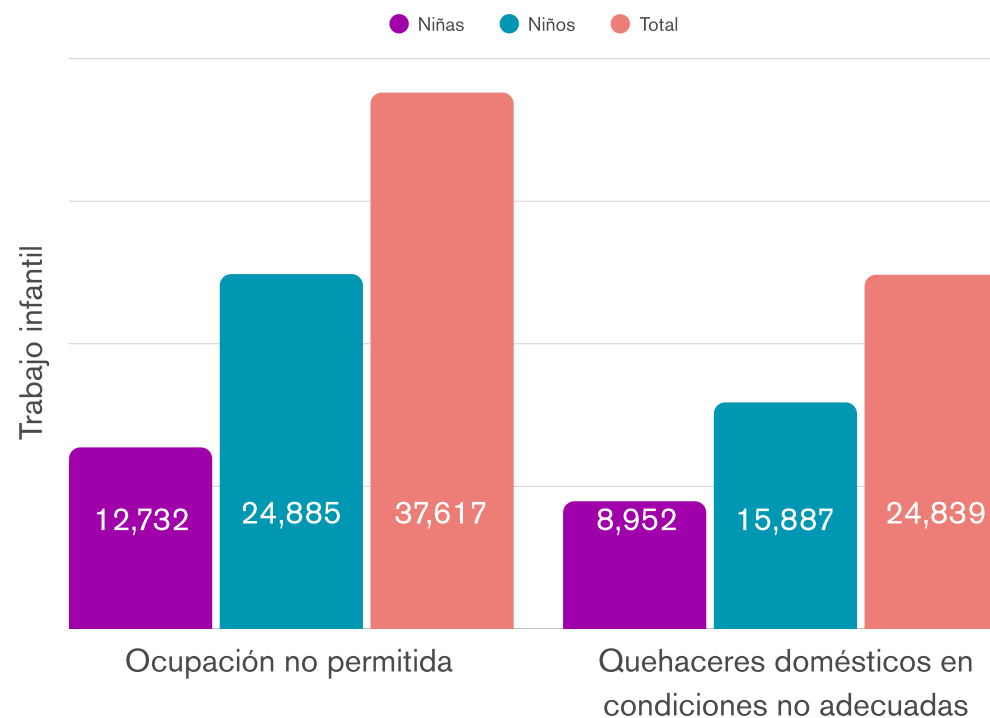
Protección especial: Trabajo infantil

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022 (INEGI, 2022), reveló que 38,303 niños de 5 años a 17 años y 21,166 niñas de la misma edad, se encuentran trabajando en la Ciudad de México, lo que da un total de 59,469 infantes y adolescentes. Asimismo, clasifiqué el trabajo infantil en dos rubros: el primero, en ocupación no permitida y, el segundo, que haceres domésticos en condiciones no adecuadas. El primero, 12,732 niñas y 24,885 niños de 5 años a 17 años de edad, dando un total de 37,617; el segundo, 8,952 niñas y 15,887 niños de la misma edad, dando un total de 24,839 respectivamente.

GRÁFICA 46. COMPARATIVA DE TRABAJO INFANTIL POR SEXO DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2022



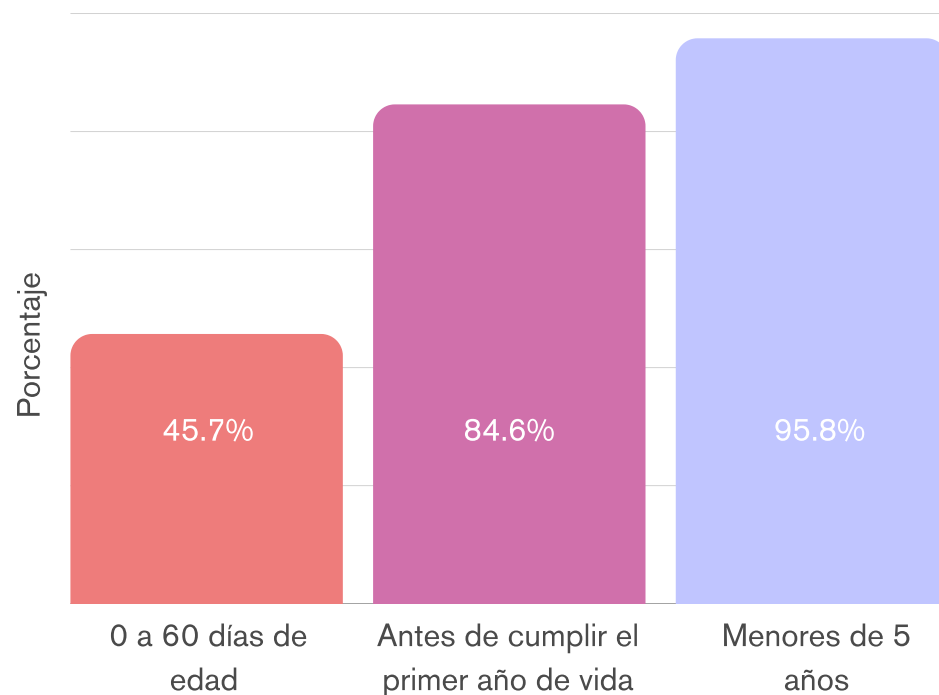
GRÁFICA 47. COMPARATIVA DE LOS TIPOS DE TRABAJO INFANTIL POR SEXO Y EDAD DE 5 A 17 AÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2022



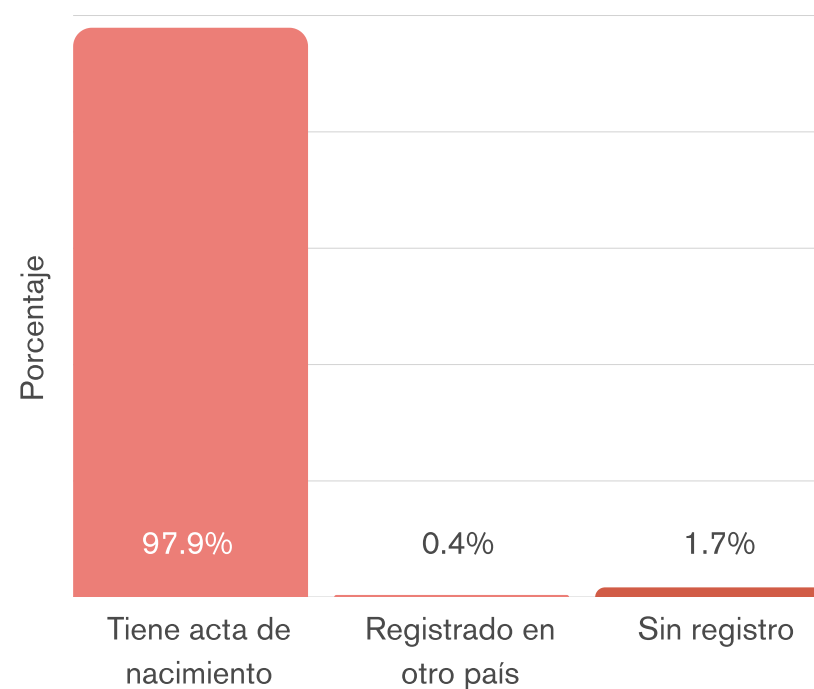
Restitución de derechos: Identidad

Para este apartado, de acuerdo a la encuesta intercensal de toda la población en México. 97.9% declaro estar registrado o tener acta de nacimiento. El 0.4% dijo estar registrado en otro país. El 1.7% no se encuentra registrado, esto representa un porcentaje de la población que esta excluido y discriminado ya que no cuenta con una identidad legal.

GRÁFICA 48. NIÑAS Y NIÑOS QUE CUENTAN CON REGISTRO DE NACIMIENTO



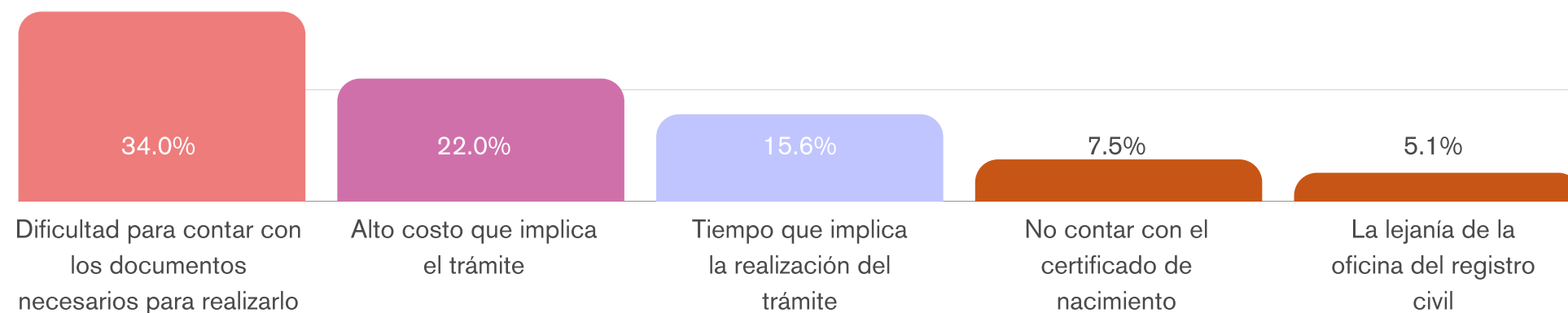
GRÁFICA 49. POBLACIÓN QUE CUENTA CON ACTA DE NACIMIENTO



Protección especial: Identidad

Para este apartado, de acuerdo a la encuesta intercensal de toda la población en México, el 34% declaró que tuvo dificultad para contar con los documentos necesarios para realizar el trámite, el 22% declaró que el trámite tiene un alto costo, el 15.6% declaró que la realización del trámite implica mucho tiempo por último el 5.1% declaró que debido a la lejanía del registro civil no realizaron el trámite.

GRÁFICA 50. PRINCIPALES CAUSAS DE NO REGISTRO

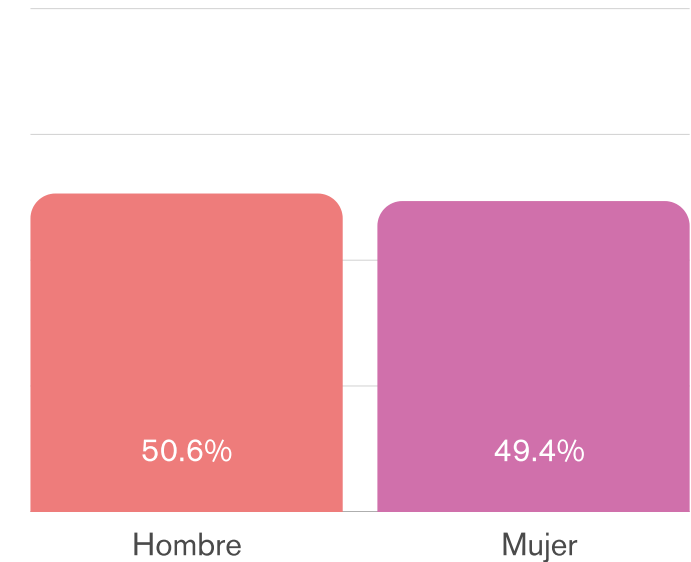


Gráfica 50. Elaboración propia. Fuente: “Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México”, Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

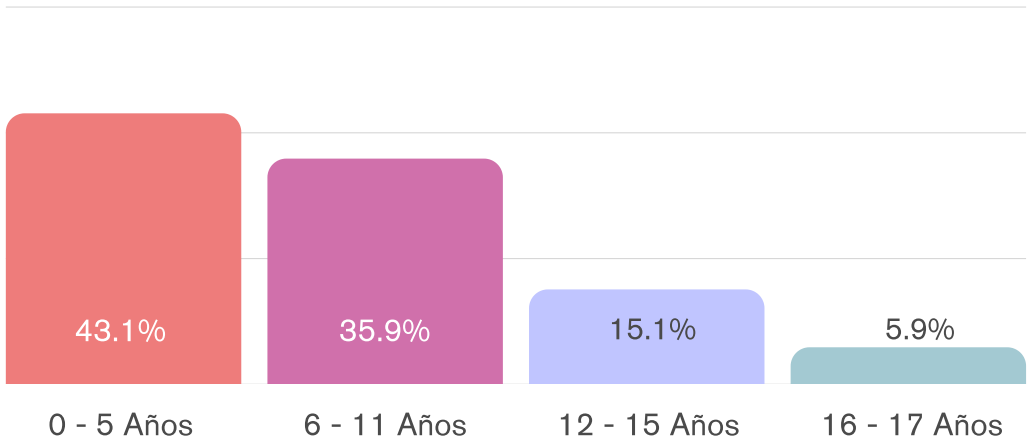
Restitución de derechos: Protección especial

Para este apartado, la adopción es un instrumento que busca siempre el Interés Superior de la Niñez, es decir, la satisfacción integral de las necesidades de niñas, niños y adolescentes, así como el pleno ejercicio de todos sus derechos en un tiempo y lugar determinados. De acuerdo a datos del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia en donde menores que han terminado el vínculo con su familia biológica tienen la oportunidad de integrarse a un ambiente armónico, bajo la protección y el cariño de una familia. en el cual se observa que los niños de 0 a 5 años son los mas adoptados.

GRÁFICA 51. COMPARATIVA POR SEXO REGISTRADOS PARA ADOPCIÓN



GRÁFICA 52. COMPARATIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR EDAD Y PORCENTAJE EN ADOPCIONES CONCLUIDAS A NIVEL NACIONAL 2014-2024

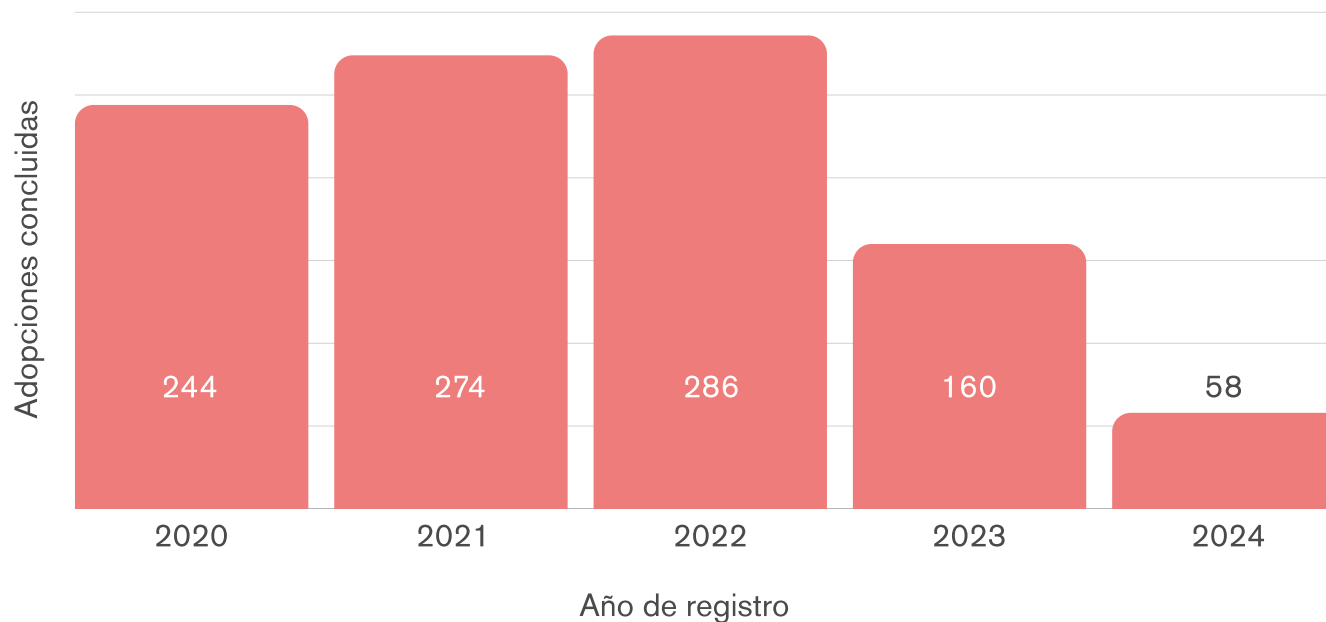


Gráficas 50 y 51. Elaboración propia. Fuente: "Registro de adopciones: Niñas, Niños y Adolescentes registrados para adopción y adopciones concluidas a nivel nacional 2014-2024" (SNDIF, 2024)

Restitución de derechos: Protección especial

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ha reportado que en el año 2020 sólo se han concluido 244 adopciones en comparativa al año 2024 que sólo han sido 58 adopciones concluidas. Lo que significa una disminución considerable de niñas, niños y adolescentes sin protección especial (familia).

GRÁFICA 53. COMPARATIVA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DE ADOPCIONES CONCLUIDAS

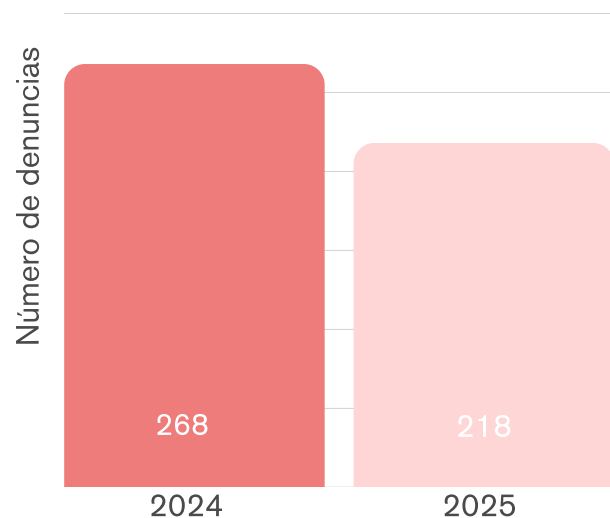


Gráficas 53. Elaboración propia. Fuente: "Registro de adopciones: Niñas, Niños y Adolescentes registrados para adopción y adopciones concluidas a nivel nacional 2014-2024" (SNDIF, 2024).

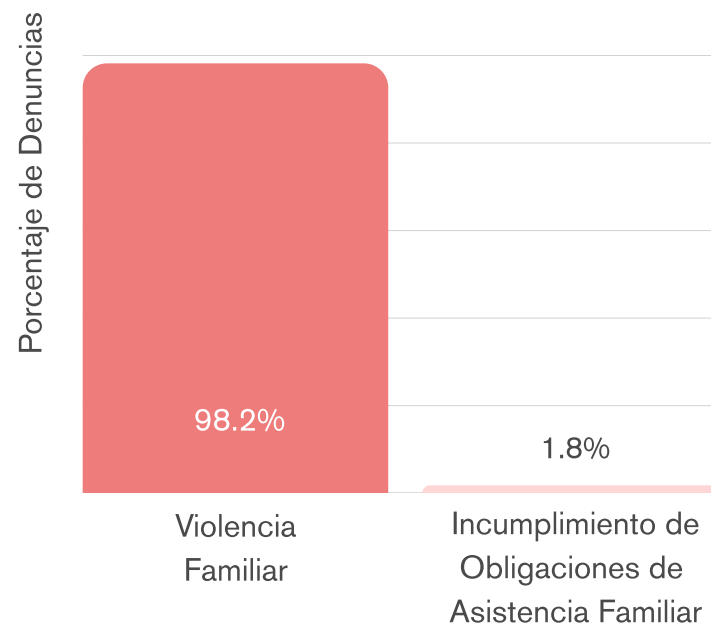
Restitución de derechos: Justicia

A lo que se refiere la violencia familiar, se ha presentado una disminución considerada en el año 2025 con sólo 218 casos en comparativa con el año 2024 con 268 casos en la demarcación. La Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a clasificado en dos rubros la denuncias por violencia, las cuales la violencia familiar tiene el 98.2% de las denuncias; mientras que el Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar sólo tiene el 1.8% de las denuncias en Tlalpan.

GRÁFICA 54. COMPARATIVA DE DENUNCIAS REALIZADAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN TLALPAN



GRÁFICA 55. DENUNCIAS EN EL RUBRO DE FAMILIA, 2025



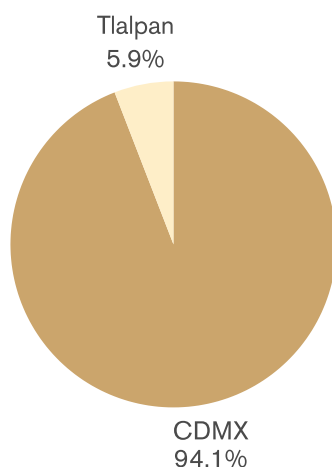
Gráficas 54 y 55. Elaboración propia. Fuente: “*Datos abiertos de incidencia delictiva*”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2025).

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

Participación y Ejercicio de la Ciudadanía: Participación de niñas, niños y adolescentes

En este apartado, encontramos de acuerdo a la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, (INE 2024), que la población infantil que participo en esta consulta, perteneciente a la alcaldía Tlalpan, representa el 5.9%, de este porcentaje obtenemos que el 91.3%, completo su participación y una minoría que representa el 8.7% no completo su participación.

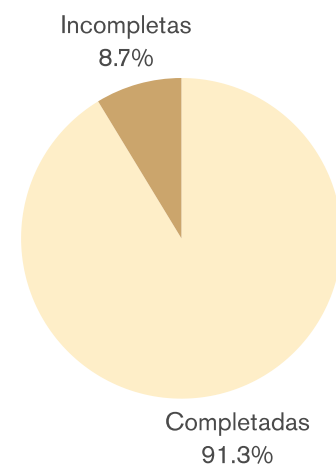
GRÁFICA 57. PARTICIPACIÓN DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN EN LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL (CIJ), 2024



● 604,039 participación en la CDMX en la CIJ 2024.

● 37,733 participación de Tlalpan en la CIJ 2024.

GRÁFICA 58. COMPARATIVA DE LA PARTICIPACIÓN COMPLETA E INCOMPLETA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN EN LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL (CIJ), 2024



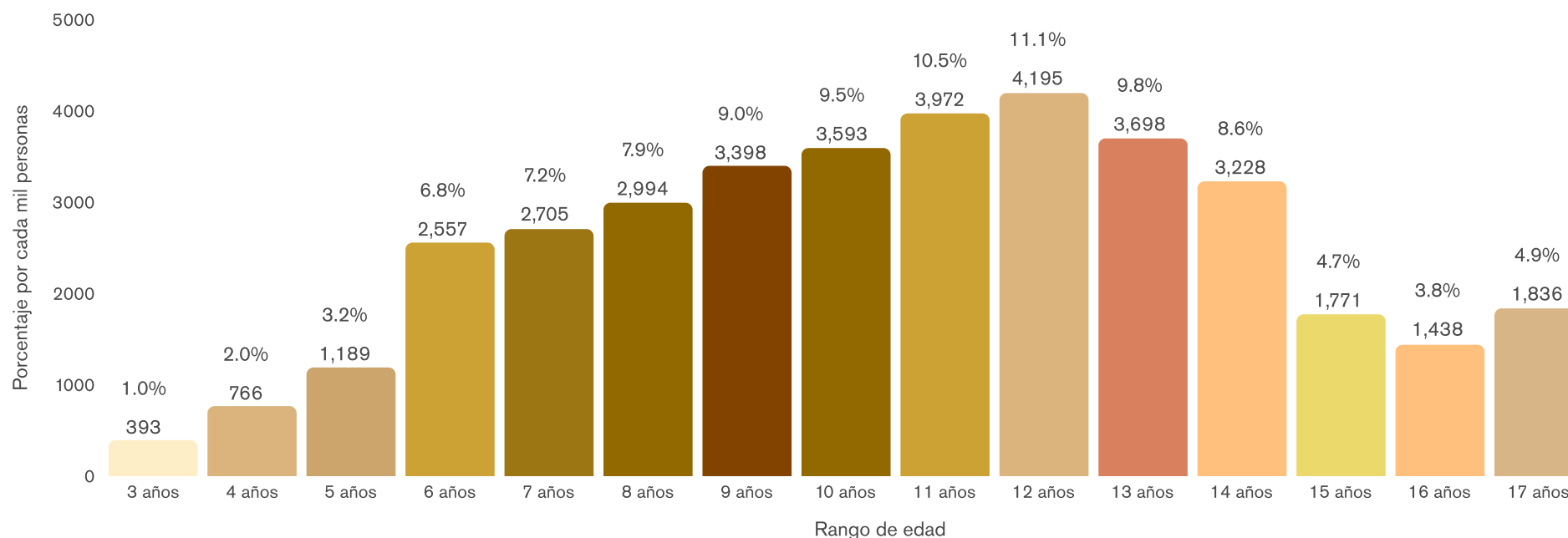
● 3,282 participación incompletas.

● 34,451 participación completadas.

Participación y Ejercicio de la Ciudadanía: Participación de niñas, niños y adolescentes

La Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, (INE 2024), nos presenta que la Participación en la Toma de decisiones de NNA de Tlalpan de 0 a 17 años en su mayoría y representando el 11.1% corresponde a la edad de 12 años, seguida por un 10.5% que corresponde a la edad de 11 años, continuando con un 9.8% que compete a la edad de 13 años, de la edad que se tuvo menos participación fue de NNA de 3 años ya que solo representaron el 1%.

GRÁFICA 59. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE NNA DE TLALPAN DE 00 A 17 AÑOS

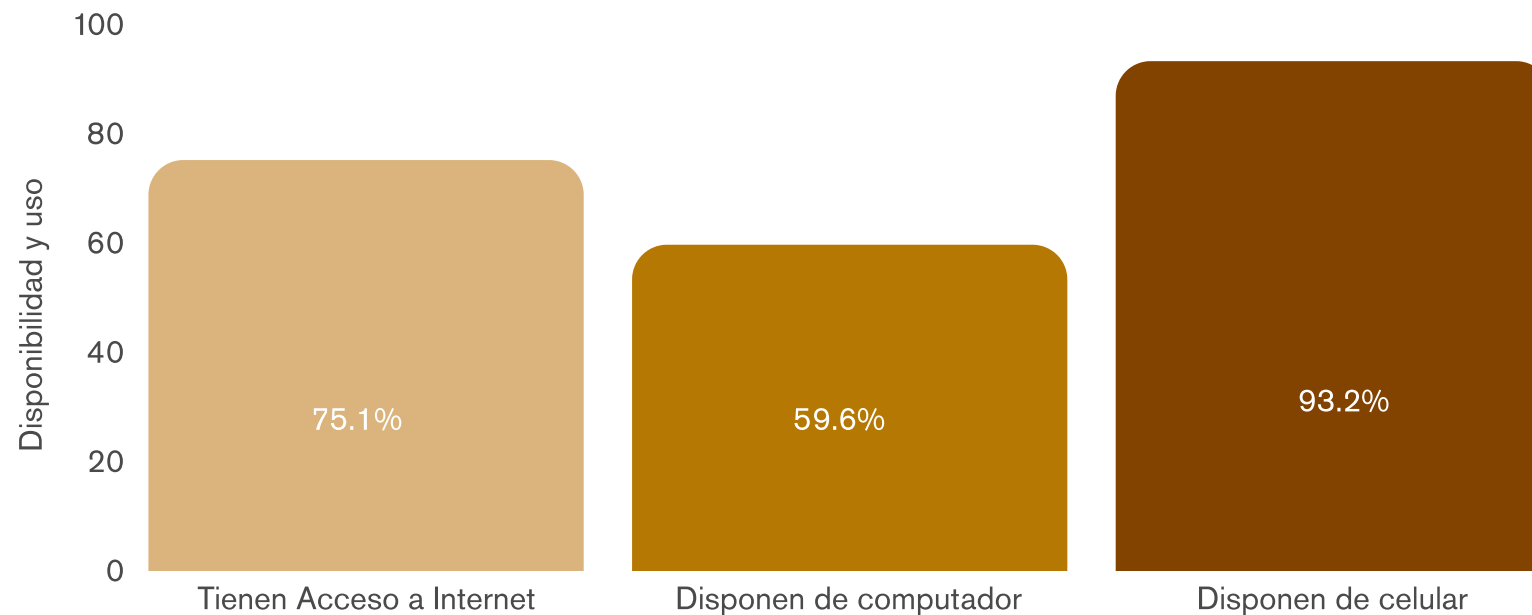


Nota: Hubo solo una persona que hizo uso de la boleta en lengua indígena y 3 personas que usaron la plantilla braille, que equivalen al 0.01%

Participación y Ejercicio de la Ciudadanía: Brecha (TIC's)

De acuerdo al Cuestionario básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020). Se observa que el 93.2% de las viviendas de la CDMX, disponen de un celular, y un 59.6% de un computador. En cuanto a la conectividad de las viviendas, el 75.1% cuenta con acceso a Internet.

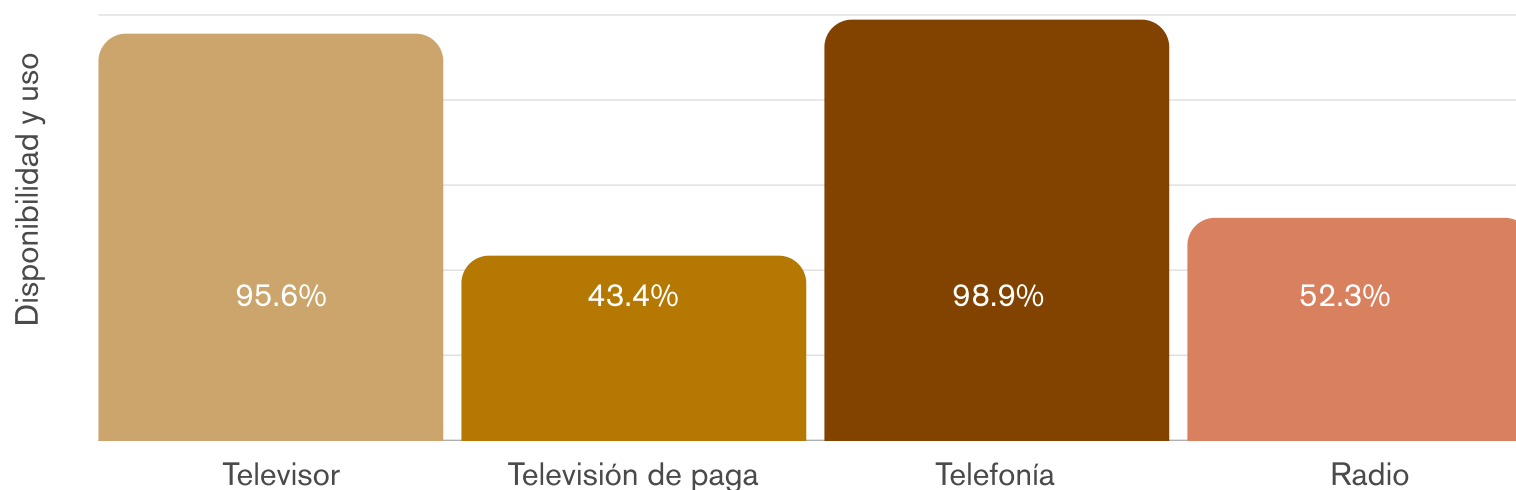
GRÁFICA 60. SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA EN LOS HOGARES DE LA CDMX, 2020



Participación y Ejercicio de la Ciudadanía: Contenidos y medios de comunicación

Correspondiente a la información obtenida en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2023 (INEGI, 2023); podemos encontrar que en similitud con un 98.9% y 95.6% se tiene mayor disponibilidad y uso de la telefonía y el televisor, con un 52.3% se ubica el radio y el 43.4% de los hogares de la CDMX, cuentan con Televisión de paga.

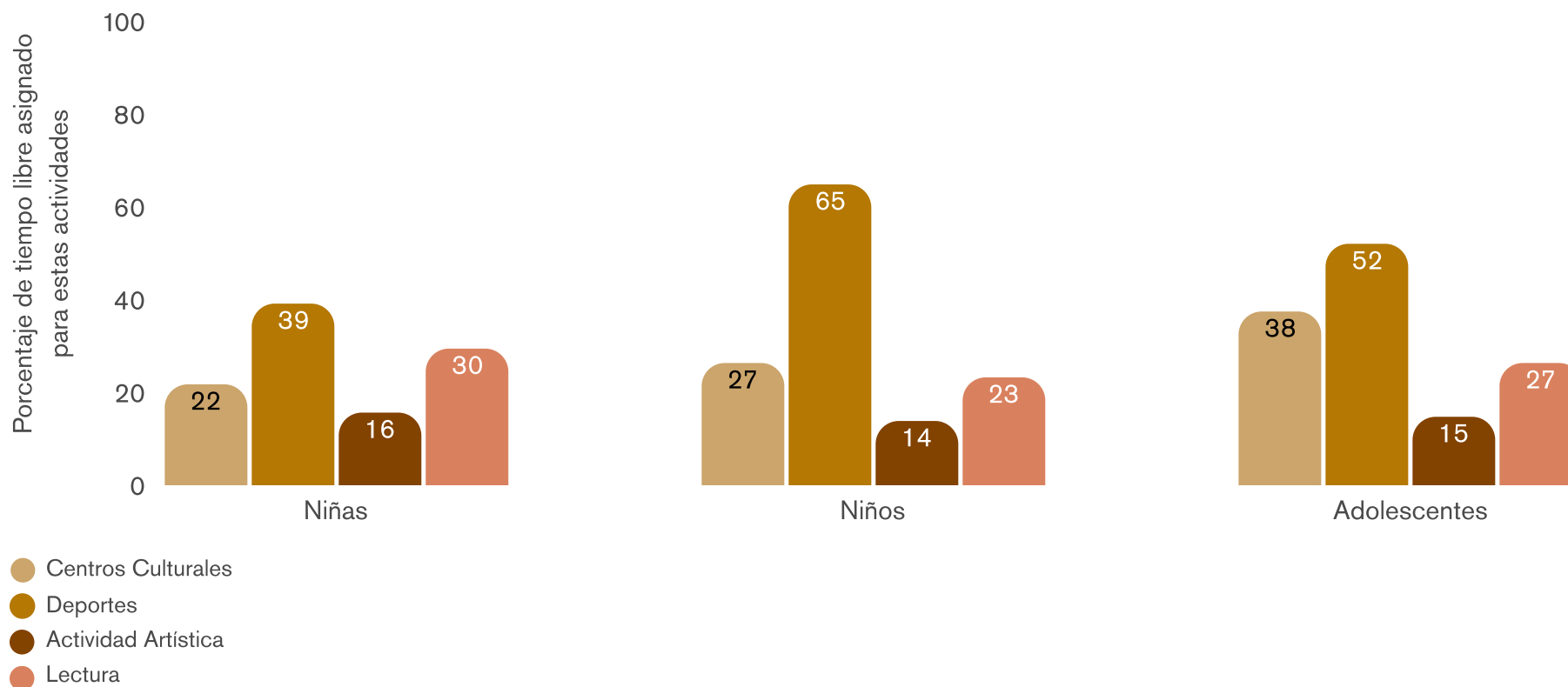
GRÁFICA 61. DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES DE LA CDMX, 2023



Participación y Ejercicio de la Ciudadanía: Cultura, deporte y esparcimiento

Concerniente al tiempo que las NNA de 05 a 19 años de Tlalpan destinan en diferentes actividades, se obtiene de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, (INEGI, 2024) que tanto para niñas, niños y adolescentes la principal actividad son los Deportes, en segunda actividad para los 3 grupos de población, es la Lectura, en tercer lugar se obtiene que es la Asistencia a centros culturales y por ultimo con porcentajes similares del 16% en niñas, 15% en adolescentes y 14% de niños, dedican tiempo para realizar alguna Actividad Física.

GRÁFICA 62. TIEMPO QUE LAS NNA DE TLALPAN DE 05 A 19 AÑOS DESTINAN EN DIFERENTES ACTIVIDADES.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR DIMENSIONES: PROAPINNA 2025-2027

El Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (PROAPINNA) 2025–2027 de la Alcaldía Tlalpan se estructura bajo el enfoque de derechos y el principio de desarrollo integral, en congruencia con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y los lineamientos del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Su finalidad es garantizar el bienestar, la protección y la participación efectiva de las infancias y adolescencias mediante cuatro dimensiones fundamentales: La primera, Dimensión de Supervivencia, prioriza el derecho a la vida, la salud, la nutrición y el acceso a servicios básicos. Las estrategias contemplan fortalecer la atención médica preventiva, la promoción de la salud materno-infantil y el monitoreo nutricional en niñas y niños menores de cinco años.

La segunda, Dimensión de Desarrollo, busca promover el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como al bienestar emocional, cultural y recreativo. Las estrategias se centran en la creación de espacios de aprendizaje seguro, el fomento de la educación inicial y preescolar, y la promoción del arte, la ciencia y la cultura como medios de desarrollo integral. Se impulsan líneas de acción que fortalecen las capacidades cognitivas y socioemocionales. Asimismo, la Dimensión de Protección, la tercera, implica la prevención y atención de toda forma de violencia, abuso, negligencia o explotación. Las estrategias incluyen la detección oportuna de casos de riesgo, la canalización a instancias competentes, y la capacitación de servidores públicos en el enfoque de derechos. Las líneas de acción se dirigen a reforzar los mecanismos de denuncia, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar el acceso a la justicia especializada para niñas, niños y adolescentes.

Por último, la cuarta Dimensión es Participación, promueve el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con voz activa en los procesos comunitarios y gubernamentales. Las estrategias impulsan la creación de Consejos Consultivos Infantiles, la realización de foros y encuentros participativos, y la difusión de derechos a través de medios accesibles y adaptados a su edad. Las líneas de acción buscan fortalecer el sentido de pertenencia, ciudadanía y responsabilidad social. En conjunto, las estrategias y líneas de acción del PROAPINNA 2025–2027 permiten una intervención integral basada en la transversalidad, la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad social, consolidando a Tlalpan como una alcaldía promotora de los derechos de la infancia y la adolescencia, bajo el principio de “primero las niñas y los niños”.

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA

SEGMENTACIÓN: 00 A 5 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA INFANCIA

VIDA

Estrategia 1: Coadyuvar en la disminución de los índices de mortalidad en la primera infancia.

Líneas de acción:

1. Difundir información sobre la muerte de cuna que expliquen la importancia del colecho.
2. Garantizar un entorno familiar sano, a partir de pláticas, talleres y conversatorios sobre la importancia de la convivencia para el desarrollo integral de la primera infancia.
3. Difundir información a madres sobre la importancia del cuidado en el embarazo en la etapa de gestación.

SUPERVIVENCIA

Estrategia 2: Promover el acceso de afiliación a los servicios públicos de salud, e implementar acciones que coadyuven en el desarrollo de la salud física y mental de niñas y niños.

Líneas de acción:

1. Impulsar políticas públicas que beneficie a la primera infancia al acceso a la salud desde la cuna (seguimiento pediátrico).
2. Impulsar campañas con el centro de salud para una buena asistencia pediátrica para el sano desarrollo de los recién nacidos.
3. Implementar políticas públicas sobre la importancia del Tamiz en los recién nacidos.
4. Implementar talleres para su desarrollo motriz, intelectual y cognitivo mediante juegos lúdicos.
5. Realizar jornadas de salud bucal para infantes de 3 a 5 años promoviendo la importancia de la higiene bucal.

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA

ESTRATEGIA 3: Implementar acciones para favorecer la buena nutrición en niñas y niños.

Líneas de acción:

1. Impulsar programas sociales de apoyos económicos a las familias más vulnerables.
2. Realizar pláticas y/o talleres con madres sobre la importancia de la lactancia para el desarrollo integral del recién nacido.
3. Difundir información sobre el plato del buen comer para fomentar desde los 6 meses de edad una sana y adecuada alimentación.

EXISTENCIA

Estrategia 4: Incrementar el acceso a una vida sana para el bienestar físico y mental de las niñas y los niños.

Líneas de acción:

1. Impulsar campañas de información sobre el acta de nacimiento y fomentar el registro de infantes recién nacidos.
2. Promover pláticas, talleres e información a padres, madres y/o cuidadores responsables sobre la prevención de abuso sexual infantil.
3. Solicitar convenios con instituciones gubernamentales que protejan la integridad y el bien jurídico tutelado de la primera infancia.

Estrategia 5: Promover el desarrollo integral y el acceso a la educación en la primera infancia.

Líneas de acción:

1. Impulsar a madres, padres y/o cuidadores responsables para que brinden acceso a la educación a la primera infancia.
2. Implementar campañas de información a cuidadores responsables sobre los valores la importancia de un buen desarrollo integral por etapa.

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA

SEGMENTACIÓN: 6 A 11 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA INFANCIA

VIDA

Estrategia 1: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la infancia mediante acciones integrales que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

Líneas de acción:

1. Informar sobre la importancia de la familia y un entorno familiar seguro.
2. Fomentar prácticas sobre la importancia de la unión familiar y el buen trato entre todos las y los integrantes.

SUPERVIVENCIA

Estrategia 2: Promover el desarrollo integral y la seguridad personal de la infancia mediante acciones formativas, talleres y campañas que fortalezcan la prevención ante situaciones de emergencia urbana.

Líneas de acción:

1. Facilitar información mediante campañas de prevención a las madres, padres, cuidadores responsables sobre la importancia del cuidado integral de las infancias.
2. Enseñar a las niñas y niños a través de talleres y/o prácticas sobre cómo pedir ayuda en caso de emergencia.
3. Enseñar a la infancia a identificar los señalamientos viales mediante actividades didácticas, lúdicas y recreativas.

EXISTENCIA

Estrategia 3: Promover la salud integral en la infancia que impulsen el acceso equitativo a servicios de salud, y promuevan la atención y el cuidado de la salud mental en entornos familiares.

Líneas de acción:

1. Impulsar campañas sobre la importancia de la vacunación, higiene bucal, nutrición y desarrollo físico.
2. Concientizar a los cuidadores responsables a través de talleres o capacitaciones sobre la importancia de las diversas expresiones de emociones que se presenta en la etapa de la infancia.

Estrategia 4: Fomentar hábitos alimenticios saludables a la infancia, con el fin de construir una vida saludable.

1. Fomentar una sana alimentación mediante información difundida en colonias, pueblos y barrios para prevenir el sobrepeso y la obesidad en niñas y niños.

Estrategia 5: Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para la infancia de Tlalpan, mediante acciones que fomenten la permanencia escolar, así como la prevención del abuso infantil a través de la capacitación y sensibilización de familias, cuidadores y docentes.

Líneas de acción:

1. Llevar a cabo un seguimiento mediante censos por colonia para saber si las niñas y los niños asisten a la escuela y fomentar por medio de talleres y pláticas la importancia de la educación.
2. Llevar a escuelas y colonias actividades deportivas como torneos de fútbol, basketball, voleibol, box, danza aérea y baile para niñas y niños.
3. Promover y difundir información sobre el abuso sexual en escuelas, capacitar mediante talleres a madres, padres y cuidadores responsables sobre este tema.

Estrategia 6: Promover una educación integral y sostenible para la infancia, fomentando el aprendizaje ambiental y el acceso a actividades recreativas que fortalezcan su vínculo con la comunidad y el cuidado del entorno.

Líneas de acción:

1. Instruir mediante actividades escolares como cosechar tus propios vegetales.
2. Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente: Mediante el reciclado de agua y reciclado de residuos.
3. Visitas a zonas de conservación y espacios ecológicos: Promover la visita bosques, huertos y parques ecológicos con el fin de concientizar la importancia del cuidado del medio ambiente.

SEGMENTACIÓN: 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA ADOLESCENCIA

VIDA

Estrategia 1: Impulsar estrategias interinstitucionales que promuevan el bienestar integral de las y los adolescentes, fomentando el reconocimiento de los cambios físicos y emocionales propios de su etapa.

Líneas de acción:

1. Implementar talleres y pláticas a madres, padres, cuidadores responsables y docentes sobre la importancia de los cambios de la niñez a la adolescencia para un entorno familiar sano.
2. Promover la salud mental a través de asesorías y/o orientación psicológica buscar que los adolescentes identifiquen sus emociones y la carga de ellas para aprender el manejo de estas mismas.
3. Difundir campañas sobre la ansiedad, autoestima, suicidio y relaciones sanas.
4. Fomentar el auto cuidado y la conciencia corporal en la higiene personal y crear hábitos de cuidado, así como el reconocimiento y funcionamiento de las partes del cuerpo.
5. Promover información detallada sobre las consecuencias a nivel físico y mental que provocan las sustancias nocivas para la salud.

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA

SUPERVIVENCIA

Estrategia 2: Fortalecer la seguridad y protección de las y los adolescentes a través de acciones coordinadas que promuevan la prevención en los espacios públicos.

Líneas de acción:

1. Implementar estrategias de autoprotección, prevención y manejo de redes sociales y videojuegos seguros.
2. Implementar campañas de vigilancia en senderos, parques, zonas escolares, así como en zonas de riesgo y espacios públicos.

Estrategia 3: Prevenir y erradicar las distintas formas de violencia, a través estrategias formativas dirigidas a adolescentes.

Líneas de acción:

1. Implementar en las escuelas pláticas y talleres sobre el acoso escolar, con el fin de identificar y erradicar la violencia en adolescentes.
2. Impartir talleres para prevenir la violencia en el noviazgo, identificando los focos de alerta y comportamientos de abuso.
3. Brindar pláticas y talleres a adolescentes hombres sobre el machismo y la violencia de género.

EXISTENCIA

Estrategia 4: Impulsar acciones educativas y preventivas orientadas a fortalecer el conocimiento y la autonomía de las adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva.

Líneas de acción:

1. Promover pláticas a las adolescentes sobre los cambios hormonales y corporales a partir del primer ciclo menstrual, así como la enseñanza del uso correcto de productos de higiene femeninas.

DIMENSIÓN SUPERVIVENCIA

2. Realizar talleres para informar sobre los métodos anticonceptivos, las enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones de transmisión sexual (ITS).
3. Realizar campañas informativas en conjunto con las áreas de salud de la demarcación Tlalpan para la prevención del embarazo adolescente.

Estrategia 5: Impulsar estrategias integrales de promoción de la salud alimentaria en población adolescente.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas sobre la sana alimentación a través del plato del bien comer en las y los adolescentes.
2. Realizar campañas de prevención sobre los problemas que provocan los trastornos alimenticios en las y los adolescentes.

SEGMENTACIÓN: 00 A 5 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA INFANCIA

DESARROLLO INTEGRAL

Estrategia 1: Garantizar el respeto a la diversidad cultural, lingüística y funcional en los entornos educativos.

Líneas de acción:

1. Celebrar y visibilizar la diversidad cultural y lingüística a través de talleres y actividades educativas en los espacios públicos.

Estrategia 2: Desarrollar programas que promuevan y fomenten entornos seguros y saludables para la primera infancia.

Líneas de acción:

1. Promover programas de alimentación en preescolar que incluyan alimentos tradicionales como el maíz, frijol, amaranto, entre otros.
2. Realizar talleres de crianza positiva y disciplina sin violencia.
3. Capacitar a servidores públicos en enfoque de derechos de la primera infancia.

Estrategia 3: Promover entornos familiares afectivos, libres de violencia y con prácticas de crianza positiva.

Líneas de acción:

1. Ofrecer orientación familiar y acompañamiento psicológico a madres, padres y cuidadores.
2. Promover la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores en el trabajo doméstico y el cuidado.
3. Desarrollar campañas comunitarias sobre vínculos afectivos, apego seguro y comunicación familiar.

DIMENSIÓN DESARROLLO

VIDA DIGNA:

Estrategia 4: Erradicar cualquier forma de trato desigual, abuso o exclusión hacia niñas y niños.

Líneas de acción:

1. Sensibilizar a la demarcación sobre la diversidad familiar, cultural, lingüística y corporal.
2. Implementar campañas sobre los derechos de las niñas y niños migrantes e inmigrantes.
3. Desarrollar la convivencia y el trabajo en equipo desde preescolar, promoviendo la empatía desde los primeros años de desarrollo.

Estrategia 5: Garantizar el acceso equitativo a espacios educativos, culturales y recreativos para personas con discapacidad.

Líneas de acción:

1. Promover la educación inclusiva en Centros de Atención Infantil (CAI), CENDIs y preescolares.
2. Adecuar infraestructura en espacios públicos-escolares (rampas, señalética, etc.).
3. Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas inclusivas para niñas y niños con discapacidad.
4. Implementar campañas para sensibilizar a la comunidad sobre el respeto, la empatía y la no discriminación a niñas y niños que presentan alguna discapacidad.

Estrategia 6: Promover la los derechos de la población indigena infantil.

Líneas de acción:

1. Fomentar políticas de protección a la niñez indígena con perspectiva de género.
2. Fomentar la inclusión mediante la enseñanza del lenguaje de señas mexicano y las lenguas originaria.

SEGMENTACIÓN: 6 A 11 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA INFANCIA

DESARROLLO INTEGRAL

Estrategia 1: Implementar círculos de convivencia en las escuelas para que las niñas y los niños participen en dinámicas de respeto, las cuales se realizarán mediante juegos.

Líneas de acción:

1. Fomentar la convivencia escolar y comunitaria basada en valores que promuevan la igualdad de género, la diversidad cultural, la inclusión y el respeto.
2. Implementar campañas escolares contra el acoso escolar, la discriminación y los estereotipos de género.
3. Capacitar a docentes y personal educativo para sensibilizarlos sobre la no discriminación a niñas y niños con discapacidad.

Estrategia 2: Construir mecanismo que permitan la reducción de la desigualdad y pobreza en los hogares donde vivan niñas y niños.

Líneas de acción:

1. Elaborar programas sociales que abonen a la reducción de la desigualdad y la disminución de la pobreza.
2. Establecer alianzas interinstitucionales para reducir las brechas sociales y garantizar el acceso equitativo a oportunidades.

Estrategia 3: Desarrollar espacios donde se brinden tutorías y orientación emocional para fortalecer las habilidades académicas.

Líneas de acción:

1. Ofrecer orientación emocional a niñas y niños a través de actividades pedagógicas.
2. Realizar tutorías de regularización que beneficien en su nivel académico de las niñas y niños.

DIMENSIÓN DESARROLLO

Estrategia 4: Implementar entornos seguros y saludables para el desarrollo de las niñas y niños.

Líneas de acción:

1. Fomentar la alimentación saludable a través del plato del bien comer en escuelas.
2. Impulsar campañas de higiene, salud bucal y prevención de enfermedades adaptadas a su edad.
3. Fomentar la educación ambiental y la participación en actividades ecológicas (huertos escolares, reciclaje y reforestación).

Estrategia 5: Construir herramientas que abonen a entornos familiares en sana convivencia.

Líneas de acción:

1. Fomentar programas de orientación familiar sobre crianza positiva y acompañamiento afectivo.
2. Implementar mecanismos de denuncia y atención ante situaciones de maltrato o negligencia familiar.
3. Capacitar a padres, madres y cuidadores responsables para que lleven adecuadamente una sana convivencia familiar.

VIDA DIGNA

Estrategia 6: Promover la interculturalidad entre niñas y niños para que conozcan las lenguas y tradiciones indígenas, con el fin de fomentar el respeto por la diversidad cultural.

Líneas de acción:

1. Promover campañas de interculturalidad entre niñas y niños para fomentar el respeto por la diversidad cultural.
2. Impulsar programas de rescate cultural que fortalezca su identidad y orgullo.
3. Visibilizar la diversidad cultural y lingüística de la demarcación.

Estrategia 7: Construir entornos seguros en materia de vialidad, movilidad y espacios públicos.

Líneas de acción:

1. Crear rutas seguras escolares y comunitarias con la participación de autoridades.
2. Implementar campañas en materia de protección civil con perspectiva infantil para generar una cultura de seguridad y prevención ante desastres naturales.
3. Implementar campañas en materia de vialidad y movilidad para niñas y niños.
4. Implementar campañas de conciencia para servidores públicos sobre las diversas discapacidades.
5. Implementar campañas en materia de vialidad y movilidad con enfoque especialmente a personas con discapacidad.

Estrategia 8: Desarrollar programas o acciones sobre el cuidado del medio ambiente en viviendas, el agua y espacio público.

Líneas de acción:

1. Implementar campañas escolares sobre el uso responsable del agua, el reciclaje y la reducción de residuos.
2. Promover campañas comunitarias de limpieza y saneamiento para prevenir enfermedades.
3. Impulsar programas o acciones con perspectiva de sostenibilidad en las escuelas.

DIMENSIÓN DESARROLLO

SEGMENTACIÓN: 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA ADOLESCENCIA

DESARROLLO INTEGRAL

Estrategia 1: Implementar campañas de información para las y los adolescentes sobre el valor del respeto para una mejor integración social.

Líneas de acción:

1. Fomentar en las y los adolescentes la reflexión y el ejercicio de respeto a la diversidad cultural, de género, orientación y condición social, a través del diálogo donde se desarrollen valores de igualdad, empatía y cooperación.

Estrategia 2: Contribuir con Políticas Públicas enfocadas al desarrollo escolar para evitar la deserción en la adolescencia.

Líneas de acción:

1. Impulsar acciones y programas sociales que contribuyen a la permanencia escolar y al acceso a oportunidades formativas para adolescentes en estado de vulnerabilidad.
2. Fortalecer el desarrollo integral de las y los adolescentes mediante programas educativos, inclusivos, equitativos y de calidad.
3. Fomentar talleres y pláticas con las y los adolescentes en temas de educación emocional, pensamiento crítico, y orientación vocacional para su desarrollo integral.
4. Promover la participación de las y los adolescentes en actividades artísticas, científicas y deportivas.
5. Capacitar al personal docente para la detección y atención temprana de riesgos psicosociales y abandono escolar.

Estrategia 3: Fomentar el respeto a la protección de las lenguas indígenas y el patrimonio cultural.

Líneas de acción:

1. Garantizar el acceso a una educación intercultural bilingüe, promoviendo la protección de las lenguas indígenas en espacios comunitarios.
2. Realizar actividades que promuevan la preservación de los valores y tradiciones de los pueblos originarios.

DIMENSIÓN DESARROLLO

VIDA DIGNA

Estrategia 4: Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida de las y los adolescentes con alguna discapacidad.

Líneas de acción:

1. Implementar círculos de apoyos que ayuden a la regularización escolar.
2. Concientizar a servidores públicos sobre las diversas discapacidades que se presentan, a través de actividades.
3. Implementar campañas en materia de vialidad y movilidad con perspectiva de personas con discapacidad.

Estrategia 5: Implementar capacitaciones sobre el entorno familiar, la comunicación abierta, honesta y de confianza.

Líneas de acción:

1. Impartir conversatorios con los cuidadores responsables sobre la importancia de la comunicación con las y los adolescentes para que se sientan escuchados y comprendidos, evitando los juicios y comparaciones.
2. Promover el bienestar emocional a través de la identificación de problemas de salud mental como la ansiedad y depresión.
3. Implementar talleres de prevención del acoso escolar (*bullying*) y otras conductas antisociales, creando un entorno de respeto, escucha y apoyo.

Estrategia 6: Implementar con las y los adolescentes acciones sobre la importancia de los recursos naturales y desarrollen hábitos sostenibles con el medio ambiente.

DIMENSIÓN DESARROLLO

Líneas de acción:

1. Organizar talleres escolares sobre el concepto de vivienda digna, explorando factores como el acceso a servicios y la seguridad.
2. Fomentar el uso responsable del agua en el hogar y la escuela a través de campañas de sensibilización.
3. Crear comités adolescentes que puedan diseñar y llevar a cabo campañas de reciclaje y compostaje para la gestión de residuos sólidos en la Alcaldía.

Estrategia 7: Implementar entornos seguros y saludables para el desarrollo de las y los adolescentes.

Líneas de acción:

1. fomentar hábitos alimenticios saludables mediante horarios fijos para las comidas, asegurar una dieta balanceada e incentivar el consumo de agua sobre bebidas azucaradas.
2. promover actividades como caminar, andar en bicicleta, hacer deporte tanto en la escuela como en la comunidad.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

SEGMENTACIÓN: 00 A 5 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA INFANCIA

PROTECCIÓN ESPECIAL Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Estrategia 1: Garantizar el derecho a la identidad mediante la promoción y protección en los espacios públicos de la demarcación.

Líneas de acción:

1. Promover campañas que fomenten el derecho a la identidad de la primera infancia.
2. Promover campañas que informen sobre cómo obtener el acta y la CURP como parte del derecho a la identidad de la primera infancia.

Estrategia 2: Desarrollar estrategias integrales que ayuden a construir una vida libre de violencia en los distintos espacios en los que convivan las niñas y niños de la primera infancia.

Líneas de acción:

1. Implementar talleres de prevención de las violencias en escuelas, entornos sociales y familiares.
2. Diseñar campas de prevención de las violencias infantiles en la demarcación.

Estrategia 3: Identificar situación de vulnerabilidad de los derechos de las niñas y niños para su protección especial.

Líneas de acción:

1. Contar con un programa social que atiendan la orfandad, el abandono, el desamparo y/o la pobreza extrema en niñas y niños.
2. Garantizar el acceso a la salud, a asesorías psicológicas y jurídica de las niñas y niños que se encuentren en situación de orfandad, abandono, desamparo y pobreza extrema.
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la restitución inmediata de derechos la primera infancia.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

Estrategia 4: Brindar información adecuada ante emergencias sanitarias y desastres naturales para las madres, padres y/o cuidadores responsables.

Líneas de acción:

1. Realizar capacitaciones en espacios comunitarios con las madres, padres y/o cuidadores responsables sobre cómo actuar ante casos de emergencias sanitarias y/o desastres naturales.

Estrategia 5: Coordinar con dependencias de los diversos niveles de gobierno la protección de los derechos de las niñas y los niños migrantes y/o refugiados en la demarcación.

Líneas de acción:

1. Establecer mecanismos de protección para niñas y niños migrantes priorizando la reunificación familiar y el acceso a servicios básicos.
2. Realizar campañas para dar a conocer los derechos humanos de las niñas y los niños migrantes y/o refugiados.

Estrategia 6: Concientizar en pueblos y colonias de la demarcación sobre el trabajo infantil especificando los riesgos en el desarrollo integral de la niñez.

Líneas de acción:

1. Realizar una campaña de concientización sobre la explotación infantil con el fin de eliminar toda forma de trabajo en la primera infancia.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

SEGMENTACIÓN: 6 A 11 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA INFANCIA

PROTECCIÓN ESPECIAL Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Estrategia 1: Llevar a las escuelas talleres de identidad, en donde las niñas y niños conozcan su derecho a tener nombre, nacionalidad y documentos oficiales.

Líneas de acción:

1. Promover la actualización de documentos de identidad como actas de nacimiento y CURP.
2. Difundir la importancia de la identidad digital y la protección de datos personales.

Estrategia 2: Informar mediante programas escolares el tema de resolución pacífica de conflictos que se desarrollen a base de juegos cooperativos sobre empatía y respeto.

Líneas de acción:

1. Implementar programas escolares de convivencia pacífica y prevención del acoso escolar.
2. Promover talleres de habilidades socioemocionales y resolución de conflictos para servidores públicos con el fin de poder fortalecer la red de detección y atención de violencia infantil

Estrategia 3: Brindar acompañamientos a niñas y niños en situación de vulnerabilidad, a través de tutorías y pláticas referentes a la atención psicológica en colaboración de forma interinstitucional con otras dependencias de gobierno.

Líneas de acción:

1. Brindar acompañamiento integral a niñas y niños en situación de calle o violencia familiar.
2. Coordinar con diferentes instituciones de gobierno la atención a grupos vulnerables y en situación de orfandad que sufran de violencia infantil.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

Estrategia 4: Continuar con los simulacros escolares y brindarles la información necesaria sobre los primeros auxilios y autocuidado.

Líneas de acción:

1. Incluir a las infancias en planes escolares de protección civil, simulacros y actividades de seguridad.
2. Implementar talleres a madres, padres, cuidadores responsables, servidores públicos y docentes en relación a la atención emocional tras situaciones de desastres.

Estrategia 5: Implementar programas de integración cultural para niñas y niños migrantes, mediante actividades de arte, cultura o convivencia.

Líneas de acción:

1. Garantizar la inclusión educativa y cultural de niñas y niños migrantes implementando espacios de aprendizaje intercultural y acompañamiento psicoemocional.
2. Promover la no discriminación en escuelas, pueblos y colonias de Tlalpan mediante campañas enfocadas a los derechos de las niñas y los niños migrantes y/o refugiados.

Estrategia 6: Organizar jornadas comunitarias sobre el derecho al juego y educación, involucrando a las autoridades locales para la detección de trabajo infantil.

Líneas de acción:

1. Implementar protocolos de detención temprana en escuelas para identificar el ausentismo o bajo rendimiento asociado al trabajo infantil.
2. Capacitar a docentes para la detección de indicadores en la explotación infantil (somnolencia, ausencia repetida y estrés).
3. Realizar actividades comunitarias con el apoyo interinstitucional de otras dependencias de gobierno para la concientización de no forzar a las niñas y niños al trabajo.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

Estrategia 7: Difundir mediante asambleas escolares, colonias y pueblos la información sobre las rutas de denuncia ante casos de violencia o abuso infantil, priorizando la atención integral.

Líneas de acción:

1. Fortalecer los mecanismos de denuncia incorporados a espacios amigables para las infancias.
2. Desarrollar la difusión de derechos mediante materiales didácticos que explique a niñas y niños sus derechos y como pedir ayuda.
3. Capacitar a servidoras y servidores públicos en atención infantil y justicia restaurativa.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

SEGMENTACIÓN: 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA ADOLESCENCIA

PROTECCIÓN ESPECIAL Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Estrategia 1: Organizar campañas informativas en escuelas y centros comunitarios sobre el valor de los datos personales.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el derecho a la identidad garantizando el acceso a documentos oficiales y sensibilizar sobre la protección de datos personales en redes sociales.

Estrategia 2: Impulsar centros para las y los adolescentes en donde se puedan desarrollar de una manera integral y puedan ejercer su derecho a la expresión, así como contribuir a la detección de escenarios de violencia en cualquiera de sus modalidades.

Líneas de acción:

1. Implementar campañas de prevención de violencia de género, acosos escolar y ciberacoso.
2. Fomentar talleres y pláticas sobre los riesgos de compartir en redes sociales su rutina de actividades, lo cual puede provocar el robo de identidad, y el ciberacoso.
3. Impulsar espacios seguros de expresión y redes de apoyo psicológico para adolescentes.

Estrategia 3: Implementar jornadas de servicios básicos y de protección especial para las y los adolescentes.

Líneas de acción:

1. Atender integralmente a adolescentes en situación de abandono, embarazo, discapacidad o conflicto con la ley, mediante acompañamiento educativo, psicológico, jurídico y social.
2. Garantizar el acceso a la justicia especializada con enfoque restaurativo impulsando programas de reintegración social con adolescentes en conflicto con la ley.

Estrategia 4: Fomentar campañas informativas sobre la importancia de los simulacros escolares y brindarles información sobre los primeros auxilios.

Líneas de acción.

1. Crear un comité de protección civil para desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y primeros auxilios en entornos escolares desde la perspectiva adolescente.

DIMENSIÓN PROTECCIÓN

Estrategia 5: Impulsar políticas públicas de integración para las y los adolescentes migrantes y/o refugiado, salvaguardando su integridad física.

Líneas de acción:

1. Implementar programas de integración para las y los adolescentes migrantes, priorizando el acceso a los servicios básicos como: acceso a la salud, a la educación y espacios de participación.
2. Asegurar que las y los adolescente migrantes, se les restituya el derecho de la reunificación familiar.
3. Erradicar el trabajo adolescente en condiciones de riesgo o explotación laboral por ser migrantes y/o refugiado.
4. Promover opciones de capacitación técnica y/o emprendimientos seguros para la creación de proyectos adolescentes con perspectiva migrantes y/o refugiado.

Estrategia 6: Realizar campañas de prevención y denuncia del trabajo adolescente.

Líneas de acción:

1. Capacitar a docentes para la detección de indicadores en la explotación adolescente (somnolencia, ausencia repetida y estrés).
2. Realizar actividades comunitarias con el apoyo interinstitucional de otras dependencias de gobierno para la concientización de no forzar a las y los adolescentes al trabajo y al abandono escolar.

Estrategia 7: Difundir en escuelas, colonias y pueblos información sobre las rutas de denuncia ante casos de violencia.

Líneas de acción:

1. Organizar talleres en los centros comunitarios y espacios adolescentes para informar sobre las distintas formas de violencia, cómo reconocerlas y los canales de denuncia disponibles.
2. Realizar campañas que sensibilicen a los adultos sobre su obligación de denunciar delitos de violencia contra adolescentes y sobre la importancia de escuchar y creer a las víctimas.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

SEGMENTACIÓN: 00 A 5 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA INFANCIA

PARTICIPACIÓN Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Estrategia 1: Construir espacios de dialogo, escucha y participación a través de actividades lúdicas y recreativas de la primera infancia.

Línea de acción:

- 1.Promover espacio de expresión lúdica donde las niñas y niños manifiesten emociones y gustos.
- 2.Elaborar talleres que permitan a las madres, padres y cuidadores responsables sobre escucha activa de las necesidades de las niñas y los niños.

Estrategia 2: Promover contenidos audiovisuales con enfoque educativo dirigido a primera infancia y a cuidadores responsables.

Línea de acción:

- 1.Crear contenido audiovisuales adecuado a la edad con mensajes educativos, inclusivos y libres de estereotipos.
- 2.Crear contenido audiovisuales que promuevan la crianza positiva y herramientas para un cuidado responsable para los cuidadores.

Estrategia 3: Promover la alfabetización digital de las y los cuidadores responsables para garantizar entornos seguros.

Línea de acción:

- 1.Realizar capacitaciones a madres, padres y/o cuidadores sobre las ventajas y desventajas del uso de la tecnología a temprana edad en las niñas y los niños.
- 2.Realizar capacitaciones a madres, padres y/o cuidadores sobre el uso adecuado de las redes sociales.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

Estrategia 4: Promover la cultura, el deporte y el esparcimiento de acuerdo a la edad de la primera infancia a través del juego y el aprendizaje.

Línea de acción:

1. Organizar actividades de acuerdo a la edad de la primera infancia como artísticas (danza, música, pintura, etc.) y de movimiento libre con los cuidadores y la niñez con el fin de fortalecer la expresión corporal y emocional.
2. Construir espacios de esparcimiento en la demarcación de acuerdo a la edad de la primera infancia.

Estrategia 5: Promover campañas de información sobre la importancia de la educación inicial y los servicios básicos para un desarrollo integral en niñas y niños.

Línea de acción:

1. Fortalecer la coordinación entre las distintas instancias del sistema educativo público y alcaldía para garantizar la educación inicial.
2. Desarrollar un programa de protección integral que garantice el derecho al bienestar de las niñas y niños de la demarcación.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

SEGMENTACIÓN: 6 A 11 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA INFANCIA

PARTICIPACIÓN Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Estrategia 1: Crear el consejo consultivo de las niñas y niños dentro de la Alcaldía de Tlalpan para que participen y aprendan sobre democracia, diálogo y trabajo en equipo.

Línea de acción:

1. Impulsar el consejo consultivo infantil para que las niñas y niños expresen ideas y necesidades, así como la toma de decisiones para mejorar su entorno.
2. Incluir sus opiniones y aportaciones en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía.

Estrategia 2: Elaborar contenidos audiovisuales con mensajes educativos, inclusivos y libres de estereotipos.

Línea de acción:

1. Implementar talleres en escuelas sobre como identificar anuncios engañosos y contenidos inapropiados.
2. Crear contenido audiovisual adecuado a la edad con mensajes educativos, inclusivos y libres de estereotipos.

Estrategia 3: Implementar círculos escolares de tecnología que desarrollen habilidades digitales para así reducir la brecha en el acceso a la tecnología.

Línea de acción:

1. Construir espacios donde las niñas y los niños puedan acceder a aparatos tecnológicos (computadoras) para aprender el uso correcto de las nuevas tecnologías.
2. Desarrollar talleres que enseñen a las niñas y niños el uso responsable de paginas de internet adecuadas a su rango etario y la protección de datos personales.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

Estrategia 4: Impulsar la cultura, el deporte y el esparcimiento para que las niñas y los niños participen activamente

Línea de acción:

1. Crear espacios culturales comunitarios que fomenten la creatividad.
2. Garantizar que las niñas y los niños tengan acceso gratuito o de bajo costo a museos, bibliotecas, teatros, ferias culturales y talleres artísticos.
3. Crear campañas que promuevan la sana convivencia y la inclusión a través del deporte.
4. Generar actividades deportivas con enfoque en la equidad e igualdad de género.
5. Rehabilitar parques y áreas verdes para el sano desarrollo de niñas y niños.

Estrategia 5: Vincular a las escuelas primarias con las organizaciones de la sociedad civil para crear actividades con perspectiva infantil, fomentar la participación escolar y promover los derechos de la niñez desde lo institucional.

Línea de acción:

1. Fortalecer vínculos con instituciones de gobierno para atender las necesidades de niñas y niños.
2. Vincular a las organizaciones de la sociedad civil con las escuelas de la demarcación para realizar actividades con la niñez.
3. Realizar talleres que propicien la participación en la escuela y sus entornos sociales.
4. Fomentar campañas acorde a su edad en escuelas y espacios públicos sobre los derechos de las niñas y niños.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

SEGMENTACIÓN: 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE CORRESPONDE A LA INFANCIA

PARTICIPACIÓN Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Estrategia 1: Fomentar la integración de un consejo consultivo de adolescentes para la participación social, promoción de los derechos humanos y obtener habilidades de liderazgo.

Línea de acción:

1. Promover la creación del consejo consultivo adolescente como un espacios de participación democrática y que fomenten su intervención en proyectos sociales, políticos, ambientales y culturales que beneficien su entorno.

Estrategia 2: Desarrollar espacios adolescentes para fortalecer su voz pública a través de la creación de contenidos audiovisuales.

Línea de acción:

1. Impulsar campañas de comunicación adolescentes con mensajes sobre derechos, salud mental, equidad y diversidad, fomentar la producción de contenidos propios como podcasts, videos y blogs que establezcan la expresión crítica y creativa.
2. Elaborar talleres de capacitación para adolescentes que permitan adquirir herramientas digitales y comunicación asertiva.

Estrategia 3: Disminuir la brecha de las TIC's en las y los adolescentes a través de herramientas y espacios.

Líneas de acción:

1. Reducir las desigualdades en el acceso al internet.
2. Brindar herramientas y capacitaciones en el buen uso de las redes sociales.
3. Crear espacios tecnológicos para desarrollar habilidades tecnológicas y la aplicación de su herramientas.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

Estrategia 4: Elaborar acciones que fomenten la cultura, el deporte y el esparcimiento con sentido de pertenencia comunitaria.

Línea de acción:

1. Fomentar la cultura artísticas y culturales a través de expresiones como: danza, música, muralismo, grafiti y teatro.
2. Organizar torneos deportivos y actividades recreativas que fortalezcan la salud física y trabajo en equipo.
3. Construir o remodelar espacios públicos donde se practique el deporte, la cultura y el esparcimiento.

Estrategia 5: Crear redes institucionales con participación de escuelas, SIPINNA y centros comunitarios que promuevan la corresponsabilidad adolescente en políticas públicas locales.

Línea de acción:

1. Consolidar estructuras dentro del sistema de protección integral que garanticen la voz activa de adolescentes en la planeación y evaluación de políticas públicas.

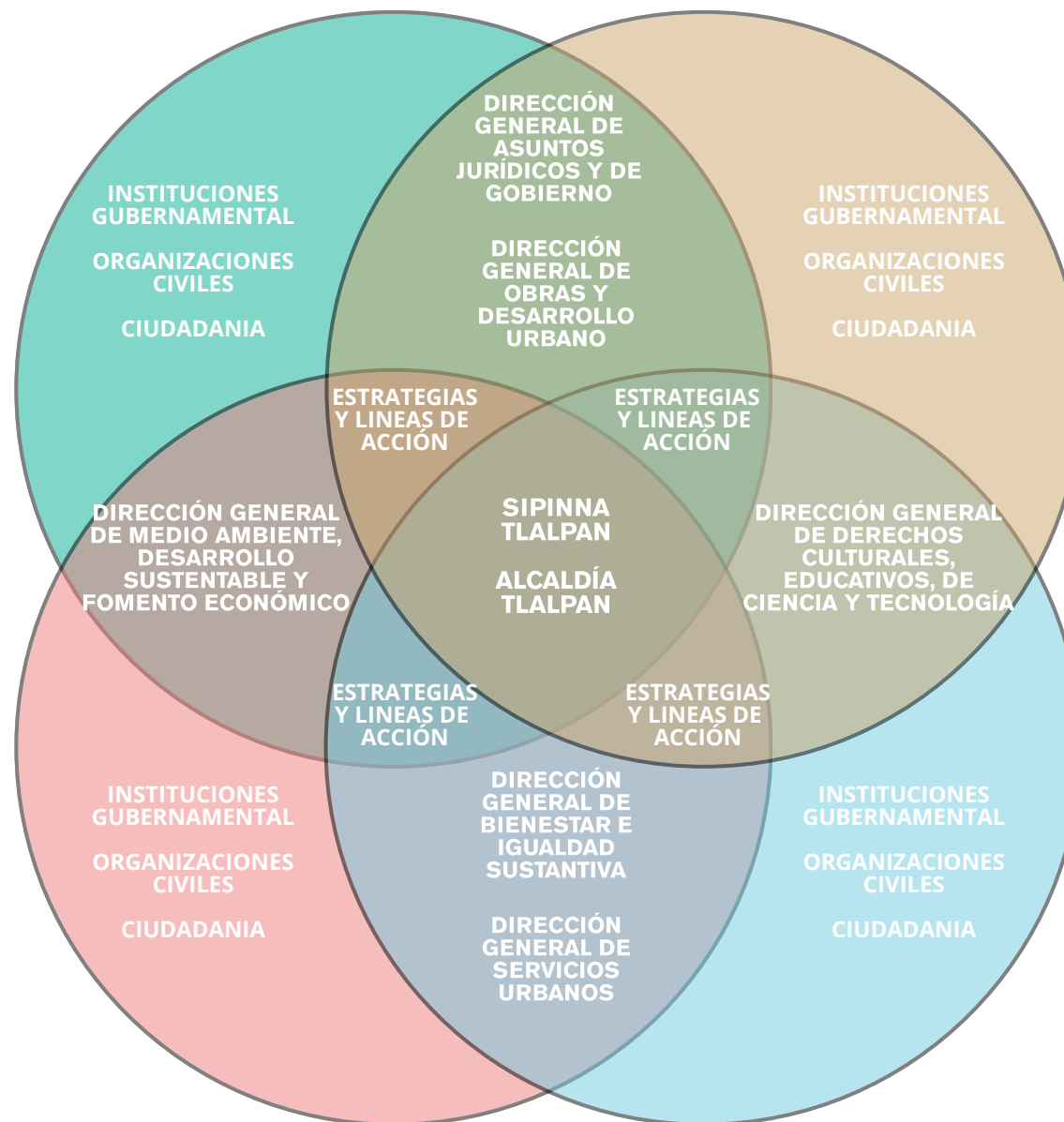
APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del Programa de Alcaldía para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROAPINNA) de Tlalpan se sustenta en un enfoque transversal que articula la participación de las distintas unidades administrativas. Este enfoque reconoce que la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia requiere la coordinación interinstitucional, la corresponsabilidad y la integración de esfuerzos entre todas las áreas de gobierno y la participación ciudadana.

Además, que busca alinearse con la estrategia de “Gobierno Red”, implementado por la Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Alcaldesa de Tlalpan, lo que implica que las estrategias y líneas de acción definidas en el PROAPINNA 2025-2027 no se ejecutan de manera aislada, sino que se integran en los programas, proyectos y acciones cotidianas de cada unidad administrativa. De esta forma, las direcciones generales, las Direcciones de áreas, Subdirecciones, Coordinaciones y las Jefaturas de Unidad Departamental contribuyan, desde su ámbito de competencia, a la construcción de entornos protectores, saludables, inclusivos y participativos para niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, se plantea el diagrama para la aplicación de las estrategias, líneas de acción con las unidades administrativas del gobierno de la Alcaldía que participan en la ejecución de las líneas de acción, catalogadas en las cuadro dimensiones de derechos, las cuales se mencionan a continuación:

DIAGRAMA



NOTA. Las Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones y Jefaturas de Unidad Departamental están consideradas de acuerdo al ámbito de competencia descritas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan. No se incluyen debido a que dificulta la visualización y entendimiento del diagrama.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El mecanismo de evaluación del Programa de Alcaldía para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan 2025-2027 (PROAPINNA-Tlalpan) tiene como finalidad valorar los avances, resultados e impactos de las acciones emprendidas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia en la demarcación. Este mecanismo se sustenta en los principios de transparencia, participación, evidencia y mejora continua, en concordancia con los lineamientos del PROPINNA-CDMX y el PRONAPINNA.

La evaluación se concibe como un proceso permanente e integral que permitirá identificar logros, retos y áreas de oportunidad. Para ello, se contemplan cuatro niveles de análisis: la evaluación de diseño, orientada a revisar la coherencia de los objetivos, líneas de acción e indicadores del programa; la evaluación de proceso, que dará seguimiento a la ejecución y coordinación interinstitucional; la evaluación de resultados, que medirá los avances en la garantía de derechos; y la evaluación de impacto, que permitirá valorar los efectos sostenidos en el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Como herramientas de seguimiento, se propone la implementación de un Sistema de Alcaldía de Indicadores de Niñez y Adolescencia (SAINA), que consolide información cuantitativa y cualitativa, así como un tablero de monitoreo con indicadores desagregados por edad, sexo y territorio. Además, se elaborarán informes anuales de cumplimiento, con participación de las instancias locales, sociedad civil y representantes infantiles, a través de mesas de evaluación participativa.

Este mecanismo busca fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia, consolidando una política pública para la Alcaldía que garantice el cumplimiento progresivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Tlalpan, en apego a los principios del Interés Superior de la Niñez y del Derecho de Prioridad.

INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN 2024-2027

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ

Alcaldesa de Tlalpan y Presidenta del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan

Rúbrica

LIC. SAÚL MAGDALENO GILES

Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva y Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan

Rúbrica

DR. DIEGO ILINICH MATUS ORTEGA

Jefe de Oficina de Asesores y Coordinador Territorial

Rúbrica

LIC. ALDO JOVANI SALDAÑA MARTÍNEZ

Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Rúbrica

MTRO. RAFAEL PÉREZ LAURRABAQUIO

Director General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología

Rúbrica

LIC. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Fomento Económico

Rúbrica

FACUNDO GARCÍA MIRANDA

Director General de Servicios Urbanos

Rúbrica

LIC. PEDRO MARTÍN GARCÍA SILVA

Director de Atención a Grupos Prioritarios

Rúbrica

LIC. SUSANA ALANIS MORENO

Directora de Salud

Rúbrica

MTRA. YAUCALLI MANCILLAS LÓPEZ

Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva
Rúbrica

EMILIANO PINEDA VALDEZ

Coordinador de Cultura
Rúbrica

LIC. CHRISTIAN ALAN MEJÍA ROSAS

Jefe de Unidad Departamental de Atención a la Infancia
Rúbrica

PABLO RAUL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Jefe de Unidad Departamental de Atención a la Juventud
Rúbrica

LIC. GISSA GUADALUPE RODRIGUEZ ALMARAZ

Jefa de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa
Rúbrica

MTRA. MARÍA GUADALUPE TOLEDO BETANZOS

Directora Jurídica
Rúbrica

MTRO. ALAN IRVING VICENTEÑO LEON

Subdirector de Salud
Rúbrica

LIC. GABRIELA TIJERINA QUEZADA

Jefa Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género
Rúbrica

LIC. ANA MARLENE ESPINOSA MARTÍNEZ

Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Adicciones
Rúbrica

LIC. ANA MARÍA NOGUERA FLORES

Jefa de Unidad Departamental a Personas con Discapacidad
Rúbrica

BIBLIOGRAFÍA:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2015). Organización de las Naciones Unidas.
- Constitución Política de la Ciudad de México. (2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Constitución Política de la Ciudad de México. (2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). Diario Oficial de la Federación.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno de México (SEGOB); Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Censo de Población y Vivienda ampliado 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Intercensal 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2023.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020-2023.
- Instituto Nacional Electoral (INE); Consulta Infantil y Juvenil 2024.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. (2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. (2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2014). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2014). Diario Oficial de la Federación.
- Plan de Desarrollo de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027.

- Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. (2020). Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2015). Diario Oficial de la Federación.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2015). Diario Oficial de la Federación.
- Secretaria de Bienestar de México (SEBIENESTAR); Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.
- Secretaria de Medio Ambiente (SEDEMA); Calidad del aire, gráficos 2025.
- Secretaria de Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES-CDMX); Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, 2025.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE TLALPAN 2024-2027**



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN 2024-2027